

NACIONES UNIDAS



**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**

Distr.
GENERAL

LC/G.1703
LC/CAR/G.342
25 de marzo de 1992

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

**INFORME DEL DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES DEL COMITE
DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE**

(Kingston, Jamaica, 22 a 25 de julio de 1991)

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
PRIMERA PARTE: LISTA DE DECISIONES Y RECOMENDACIONES	1-43	1
Punto 5 del temario: Admisión de Puerto Rico como miembro asociado del CDCC	1	1
Punto 6 del temario: Examen del programa de trabajo	2-20	1
Punto 7 del temario: Medidas adoptadas en relación con las resoluciones del CDCC	21-22	4
Punto 8 del temario: Informes de las reuniones tercera y cuarta del Comité de Monitoreo del CDCC y de la reunión informal de representantes de gobiernos miembros del CDCC celebrada en Caracas	23-24	4
Punto 9 del temario: Informe de la reunión de representantes de las organizaciones de las Naciones Unidas para analizar la colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas que operan en el Caribe	25-26	4
Punto 10 del temario: Informe del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (CCCT)	27	5
Punto 11 del temario: Posibles consecuencias para el CDCC de los acontecimientos económicos mundiales y regionales	28-31	5
Punto 12 del temario: Informe sobre el comercio de servicios con especial referencia al turismo	32-33	5
Punto 13 del temario: Actualización sobre los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	34-37	6
Punto 14 del temario: Actualización sobre los acontecimientos relativos a los países insulares en desarrollo	38	6
Punto 15 del temario: Otros asuntos	39-41	6
Punto 16 del temario: Lugar y fecha del decimocuarto período de sesiones del CDCC	42	7
Punto 17 del temario: Examen y aprobación del informe	43	8

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
SEGUNDA PARTE: ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	44-76	9
Asistencia	45-49	9
Punto 1 del temario: Apertura de la reunión	50-60	10
Punto 2 del temario: Elección de la Mesa	61-62	11
Punto 3 del temario: Discursos	63-71	12
Punto 4 del temario: Aprobación del temario y organización de los trabajos	72-73	13
Punto 5 del temario: Admisión de Puerto Rico como miembro asociado del CDCC	74-75	14
Punto 17 del temario: Examen y aprobación del informe	76	15
TERCERA PARTE: RESUMEN DE LOS DEBATES	77-203	17
Punto 6 del temario: Examen del programa de trabajo	77-128	17
Punto 7 del temario: Medidas adoptadas en relación con las resoluciones del CDCC y examen de las resoluciones de la CEPAL y de otros órganos de las Naciones Unidas que pueden tener consecuencias para el CDCC	129-132	25
Punto 8 del temario: Informes de las reuniones tercera y cuarta del Comité de Monitoreo del CDCC y de la reunión informal de representantes de los gobiernos miembros del CDCC celebrada en Caracas	133-136	26
Punto 9 del temario: Informe de la reunión de representantes de las organizaciones de las Naciones Unidas para analizar la colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas que operan en el Caribe	137-144	26
Punto 10 del temario: Informe del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (CCCT)	145-160	28
Tema 11 del temario: Posibles consecuencias para el CDCC de los acontecimientos económicos mundiales y regionales	161-173	30
Punto 12 del temario: Informe sobre el comercio de servicios con especial referencia al turismo	174-180	31
Punto 13 del temario: Actualización sobre los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en Brasil en 1992	181-192	32

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
Punto 14 del temario: Actualización sobre los acontecimientos relativos a los países insulares en desarrollo	193-195	34
Punto 15 del temario: Otros asuntos	196-201	35
Punto 16 del temario: Lugar y fecha del decimocuarto período de sesiones del CDCC	202	36
Punto 17 del temario: Examen y aprobación del informe	203	36
CUARTA PARTE: RESOLUCIONES APROBADAS	-	37
31 (XIII) ADMISION DE PUERTO RICO COMO MIEMBRO ASOCIADO DEL CDCC	-	37
32 (XIII) APOYO A LA CONTINUACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD CONJUNTA CEPAL/CELADE DE DEMOGRAFIA	-	38
33 (XIII) APOYO AL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE EXAMINAR EL ACCESO DE LOS PAISES NO INDEPENDIENTES DEL CARIBE AL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	-	40
34 (XIII) NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES	-	41
35 (XIII) COOPERACION ENTRE EL CARIBE Y AMERICA LATINA	-	42
36 (XIII) PARTICIPACION EN LAS LABORES DEL COMITE DE MONITOREO	-	43
Anexo I: RECOMENDACIONES QUE SE PODRIAN INCORPORAR EN EL PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SEDE SUBREGIONAL DE LA CEPAL PARA EL CARIBE CORRESPONDIENTE AL BIENIO 1992-1993	-	45
Anexo II: LISTA DE PARTICIPANTES	-	47
Anexo III: LISTA DE DOCUMENTOS	-	53
Anexo IV: LISTA DE LOS ACRONIMOS UTILIZADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO	-	54

PRIMERA PARTE

LISTA DE DECISIONES Y RECOMENDACIONES

Punto 5 del temario: Admisión de Puerto Rico como miembro asociado del CDCC

1. El Comité aprobó una resolución (patrocinada por las delegaciones de Antillas Neerlandesas, Aruba, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Jamaica y Santa Lucía) en que se proponía la admisión de Puerto Rico como miembro asociado del CDCC. (Esta resolución, la N° 31 (XIII), figura en la cuarta parte del presente informe.)

Punto 6 del temario: Examen del programa de trabajo

Estudio económico de los países del Caribe

2. El Comité recomendó establecer un mayor nivel de colaboración entre los países miembros del CDCC en materia de intercambio de información sobre el sector servicios de esos países. Recomendó asimismo que al ocuparse del sector servicios, la secretaría tuviera en cuenta el sector informal, incluidas las asociaciones de ahorro y préstamo, las cooperativas y las asociaciones de vendedores ambulantes. El Comité recomendó además a la secretaría incluir en sus estudios económicos una visión general de los aspectos sociales y económicos del desarrollo.

Planificación económica y social en el Caribe

3. El Comité recomendó que los países miembros aplicaran un enfoque integrado de la planificación del desarrollo, y que esa planificación se centrara en las reformas de políticas para garantizar el desarrollo de una economía más competitiva sensible a los grandes acontecimientos mundiales.
4. Al dejar constancia de su satisfacción por la asistencia que venía prestando la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) al Gobierno de Jamaica en cuanto a fortalecer la capacidad institucional de ese país en el ámbito de la planificación, el Comité recomendó que este programa de asistencia se reprodujera en otros países miembros interesados.

Cooperación entre América Latina y el Caribe

5. El Comité recomendó que la secretaría preparara, para la consideración de los países miembros, propuestas para un programa estructurado de cooperación entre el Caribe y América Latina.
6. El Comité aprobó una resolución (propuesta por la delegación de Cuba) con miras al establecimiento de relaciones de cooperación entre la secretaría y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (Esta resolución, la N° 35 (XIII), figura en la cuarta parte del presente informe.)

Promoción de las políticas de capacitación en la subregión del Caribe

7. El Comité recomendó que, en el contexto de su futuro programa de trabajo en materia de aprovechamiento de los recursos humanos, la secretaría estudiara la posibilidad de utilizar en mayor medida las instituciones académicas nacionales del Caribe.

Población

8. El Comité aprobó una resolución (patrocinada por las delegaciones de Granada, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Jamaica, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas) de apoyo a la continuación de las actividades de la Unidad Conjunta CEPAL/CELADE de Demografía. (Esta resolución, la N° 32 (XIII), figura en la cuarta parte de presente informe.)

Eliminación de las barreras idiomáticas

9. El Comité recomendó que la secretaría comenzara con urgencia la publicación de los boletines informativos proyectados en relación con el proyecto para la eliminación de las barreras idiomáticas, y que estableciera un formato estándar para que los capítulos nacionales informaran sobre sus actividades.
10. El Comité recomendó que la secretaría convocara una reunión de expertos a fin de elaborar mecanismos eficaces para el examen, la evaluación y la vigilancia del proyecto.
11. El Comité recomendó que la secretaría procurara incluir a los países más pequeños del Caribe Oriental en el proyecto para la eliminación de las barreras idiomáticas.
12. El Comité recomendó que se estudiara la posibilidad de incluir la enseñanza de idiomas en los programas de estudio de las escuelas primarias y secundarias del Caribe.

La mujer en el desarrollo

13. El Comité recomendó que todos los países del Caribe asistieran a la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, prevista para celebrarse en Curazao, Antillas Neerlandesas, en septiembre de 1991. El Comité recomendó también que se estableciera una estrecha colaboración entre las secretarías de la CEPAL y del CDCC

cuando se tomaran decisiones sobre la asignación de fondos a los países de la subregión del CDCC que desearan participar en esta próxima reunión. El Comité recomendó además que los fondos existentes para la participación de los países miembros en esta reunión se pusieran a disposición de todos los países miembros del CDCC.

14. El Comité recomendó que hubiera un estrecho contacto entre los funcionarios de los países miembros encargados del tema de la mujer en el desarrollo y que ese contacto debía incluir a las organizaciones no gubernamentales, muchas de las cuales eran muy efectivas en el plano de la integración de la mujer en el desarrollo social y económico.

Información y documentación para el desarrollo económico y social

15. El Comité recomendó que los gobiernos miembros estudiaran la conveniencia de trasladar las funciones de la Unidad de Documentación e Información sobre Patentes (UDIP) de la secretaría a un centro nacional o regional que la mantendría y desarrollaría como un servicio para la región. A este respecto, el Comité recomendó también que la secretaría preparara un documento que sintetizara las posibles opciones para que las estudiaran los gobiernos miembros.

Servicios estadísticos

16. El Comité recomendó que la secretaría prestara asistencia a los países miembros interesados en el diseño de un sistema de almacenamiento y recuperación de datos estadísticos y suministrara un mayor apoyo oficial a la estadística en el plano nacional.

Apoyo a la OECO

17. El Comité recomendó que la secretaría continuara su programa de asistencia a la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO) y analizara con la secretaría de la OECO de qué manera podría facilitar el aumento de la colaboración existente entre los países de la OECO y otros países de la región que no formaban parte del Commonwealth del Caribe.

Información pública sobre el CDCC

18. El Comité recomendó que la secretaría elaborara con urgencia un programa de información y difusión pública con el fin de informar mejor a las poblaciones de los países miembros sobre las finalidades y actividades de las Naciones Unidas, la CEPAL y el CDCC.

Programa de trabajo para el bienio 1992-1993

19. El Comité recomendó que, en las futuras presentaciones del programa de trabajo, la secretaría incluyera en cada acápite un enunciado somero del objetivo de la actividad propuesta, los recursos necesarios para llevarla a cabo y la fuente de financiamiento prevista. Recomendó también que la secretaría tomara en cuenta una solicitud formulada en el duodécimo período de sesiones del CDCC de

presentar un informe al Comité sobre los mandatos recibidos, los mandatos cumplidos, las actividades realizadas y los gastos que había irrogado el cumplimiento de esos mandatos. así como las actividades no realizadas y las razones para ello.

20. El Comité decidió aceptar, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, varias sugerencias formuladas por la delegación de Puerto Rico para su inclusión en el programa de trabajo de la secretaría para el bienio 1992-1993. Tales sugerencias figuran en el anexo I del presente informe.

Punto 7 del temario: Medidas adoptadas en relación con las resoluciones del CDCC

21. El Comité aprobó una resolución (presentada por la delegación de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos) en la que se pedía a la secretaría que tratara de obtener los recursos financieros necesarios para facilitar la labor del Grupo de Trabajo encargado de examinar el acceso de los países no independientes del Caribe a los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas. (Esta resolución, la N° 33 (XIII), figura en la cuarta parte del presente informe.)

22. El Comité recomendó que las Islas Vírgenes de los Estados Unidos ocuparan la presidencia de este grupo de trabajo.

Punto 8 del temario: Informes de las reuniones tercera y cuarta del Comité de Monitoreo del CDCC y de la reunión informal de representantes de gobiernos miembros del CDCC celebrada en Caracas

23. El Comité recomendó que la secretaría convocara a la propuesta reunión de trabajo de los centros de coordinación del CDCC con miras a promover una mayor toma de conciencia de sus funciones y responsabilidades.

24. El Comité aprobó una resolución (presentada por la delegación de Cuba) en la que se pedía apoyo financiero para facilitar la participación de un representante de cada país miembro de la secretaría del CDCC en las reuniones del Comité de Monitoreo. (Esta resolución, la N° 36 (XIII), se incluye en la cuarta parte del presente informe.)

Punto 9 del temario: Informe de la reunión de representantes de las organizaciones de las Naciones Unidas para analizar la colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas que operan en el Caribe

25. El Comité recomendó que, de conformidad con el propósito de la resolución 29 (XII), y con miras a asegurar la utilización óptima de los recursos del CDCC, se convocara a las distintas organizaciones a una reunión de un día de duración antes de cada período de sesiones del CDCC. Dicha reunión debía incluir a representantes gubernamentales y de todas las organizaciones regionales pertinentes de América Latina y el Caribe.

26. El Comité recomendó que la secretaría procurara establecer una relación institucional más estructurada con la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Punto 10 del temario: Informe del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (CCCT)

27. El Comité decidió pedir al CCCT que en su próximo período de sesiones solucionara todas las cuestiones funcionales, operacionales y financieras pendientes relativas al establecimiento de una secretaría permanente y a la formulación de un programa de trabajo del CCCT.

Punto 11 del temario: Posibles consecuencias para el CDCC de los acontecimientos económicos mundiales y regionales

28. El Comité recomendó que la secretaría convocara a una reunión de expertos del Caribe en planificación económica y social para que se ocuparan de la respuesta de la subregión frente a los acontecimientos económicos mundiales y regionales y sus consecuencias para el Caribe. El Comité recomendó asimismo que la secretaría del CDCC realizara un taller para los Estados miembros del CDCC a fin de examinar las consecuencias de estos acontecimientos mundiales y regionales y contribuir al fortalecimiento de la capacidad de negociación de sus países miembros en el contexto de estos acontecimientos mundiales. El Comité recomendó además que la secretaría procurara en la medida de lo posible coordinar las respuestas del CDCC frente a estos acontecimientos.

29. El Comité decidió aprobar una resolución (patrocinada por la delegación de Cuba) relativa a las negociaciones que se realizaban en el marco de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales. (Esta resolución, la N° 34 (XIII), se incluye en la cuarta parte del presente informe.)

30. El Comité recomendó que la secretaría iniciara consultas con las instituciones regionales pertinentes con miras a determinar las formas en que la secretaría podría colaborar en un examen producto por producto de las normas de origen que deberían regir el comercio extrarregional, en el contexto de los acontecimientos económicos mundiales.

31. El Comité recomendó que la secretaría se cerciorara de que los países no miembros de la CARICOM pudieran beneficiarse de la experiencia adquirida por los Estados miembros de la CARICOM en la negociación de un acuerdo marco dentro del contexto de la Iniciativa para las Américas.

Punto 12 del temario: Informe sobre el comercio de servicios con especial referencia al turismo

32. El Comité recomendó que la secretaría procurara que sus actividades relativas al turismo se superpusieran lo menos posible con las de otras organizaciones regionales que estaban facultadas específicamente para ocuparse de este tema. Se recomendó confiar al Comité de Monitoreo la responsabilidad de asegurarse de que no se produjera tal superposición.

33. Se recomendó que el documento titulado "Evolution of services in Caribbean economies 1980-1989" (LC/CAR/G.319) se hiciera llegar a la reunión en la cumbre de la CARICOM sobre turismo, que se celebrará en Jamaica en 1992, como documento de antecedentes.

Punto 13 del temario: Actualización sobre los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

34. El Comité recomendó que la secretaría prestara asistencia técnica a los países miembros en la preparación de informes nacionales y en el suministro de información sobre el temario y los aspectos susceptibles de plantearse en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en 1992. Se recomendó asimismo que la asistencia de la secretaría sobre cuestiones ambientales continuara después de la celebración de la Conferencia.
35. El Comité recomendó que la secretaría tratara de aclarar lo referente a las condiciones que debían reunir los países asociados para participar en la Conferencia de 1992.
36. El Comité recomendó que los gobiernos del Caribe adoptaran un criterio común sobre las cuestiones ambientales.
37. El Comité recomendó que la secretaría prestara asistencia a los gobiernos del Caribe para fortalecer su capacidad de integrar los aspectos ambientales en la planificación nacional y cuando procediera, incorporar esos planes en una estrategia regional.

Punto 14 del temario: Actualización sobre los acontecimientos relativos a los países insulares en desarrollo

38. El Comité recomendó que la secretaría preparara, para someterla a la consideración de los gobiernos miembros, una evaluación de la estrategia que se viene aplicando para centrar la atención de la comunidad internacional en los problemas especiales de los países insulares en desarrollo y que formulara las recomendaciones que estimara convenientes para modificar dichas estrategias.

Punto 15 del temario: Otros asuntos

39. El Comité decidió modificar el requisito para constituir quórum en las reuniones del CDCC a fin de adecuarlo al de la CEPAL y demás órganos de las Naciones Unidas. Con este fin, los países decidieron modificar el comienzo del párrafo 14 del Reglamento del CDCC y sustituir la expresión "Los dos tercios" por la expresión "La simple mayoría".
40. El Comité recomendó que la secretaría consultara con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Sede de las Naciones Unidas para que determinara si los miembros asociados de un órgano intergubernamental como el CDCC podían ser tenidos en cuenta para los fines de constituir quórum en las reuniones y que comunicara los resultados de esas consultas en el próximo período de sesiones del CDCC.
41. El Comité convino en hacer suyas varias recomendaciones adicionales formuladas en las declaraciones oficiales de las delegaciones de Aruba, Cuba, Santa Lucía y Suriname, a saber:
- a) que los países miembros participaran sistemáticamente en las reuniones del CDCC y prestaran el máximo apoyo posible a la secretaría;

- b) que la secretaría fomentara la cooperación técnica entre los países miembros del CDCC como medio de fortalecer la capacidad de los países para enfrentarse a problemas comunes;
- c) que la secretaría prestara mayor atención al problema del tráfico ilícito de drogas y el uso indebido de estupefacientes;
- d) que el CDCC estudiara la posibilidad de asignar a miembros del Comité de Monitoreo a las esferas prioritarias del programa de trabajo del CDCC con el fin de vigilar la ejecución de las actividades en esas esferas prioritarias;
- e) que la secretaría efectuara consultas con los países miembros con miras a determinar los proyectos de desarrollo en la subregión del Caribe que pudieran interesar particularmente a los países miembros y que se mantuviera a éstos al tanto de los resultados de esas consultas;
- f) que, con el apoyo de los países desarrollados, la secretaría fomentara proyectos bilaterales y multilaterales en esferas de interés común en el plano subregional;
- g) que, teniendo en cuenta la posible transformación futura de las Antillas Neerlandesas en un centro para la industria y el comercio internacional, la secretaría estudiara de qué manera esta transformación podría servir de base para promover la cooperación con los demás países de la subregión;
- h) que funcionarios de alta jerarquía de la secretaría visitaran los países de la subregión con miras a difundir el sentido y significado del CDCC directamente a los dirigentes de los países, con lo que contribuirían a mejorar la imagen del CDCC;
- i) que los países del Caribe expusieran claramente sus objetivos y posiciones en lo referente a las negociaciones comerciales multilaterales con arreglo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y que la secretaría estudiara la posibilidad de convocar a reuniones técnicas con este fin;
- j) que los gobiernos miembros del CDCC elaboraran planes de desarrollo y fomento en la esfera de los servicios, incluidos los mecanismos para promover el adelanto en materia de infraestructura y recursos humanos, así como la elaboración de políticas fiscales y prácticas normativas apropiadas a sus necesidades específicas, y que la secretaría promoviera la cooperación en esta esfera con miras a fomentar la sustitución a escala subregional de las importaciones de servicios y aprovechar el potencial del Caribe para proporcionar algunos de estos servicios.

Punto 16 del temario: Lugar y fecha del decimocuarto período de sesiones del CDCC

42. Se solicitó a la secretaría que iniciara consultas con los gobiernos miembros con miras a fijar el lugar y la fecha de celebración del decimocuarto período de sesiones del CDCC.

Punto 17 del temario: Examen y aprobación del informe

43. El Comité solicitó a la secretaría que preparara un proyecto de informe de la reunión y lo enviara a los países miembros para recabar sus observaciones dentro de los 30 días.

SEGUNDA PARTE

ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

44. El decimotercer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) se celebró en Kingston, Jamaica, del 22 al 25 de julio de 1991.

Asistencia¹

45. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros del Comité: Antigua y Barbuda, Cuba, Granada, Guyana, Jamaica, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago.

46. Estuvieron presentes en el período de sesiones los siguientes miembros asociados del Comité: Antillas Neerlandesas, Aruba, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Puerto Rico.

47. Asistieron al período de sesiones representantes de las siguientes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo.

48. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

49. Se hicieron representar también las secretarías de la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS).

¹ Véase la lista de participantes en el anexo II.

Punto 1 del temario: Apertura de la reunión

50. En la apertura de la reunión, las siguientes personas pronunciaron discursos: la presidenta saliente del CDCC, Excelentísima Señora María Liberia-Peters, y Primera Ministra de las Antillas Neerlandesas; la presidenta entrante, Honorable Senadora Lucille Mair, Ministra de Estado de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica; el señor Gert Rosenthal, Secretario Ejecutivo de la CEPAL; y el señor Clyde Applewhite, Director de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe.

51. La presidenta saliente examinó los logros del CDCC desde el duodécimo período de sesiones y formuló varias recomendaciones para que la secretaría tomara medidas al respecto.

52. Se refirió a la reciente decisión del Consejo de la Comunidad Europea de aceptar el principio de que la Convención de Lomé no serviría necesariamente de modelo para las relaciones entre la Comunidad Europea y los países y territorios de ultramar y que tales relaciones tendrían por objeto fomentar el desarrollo económico y social de esos países y territorios y establecer relaciones económicas más estrechas entre ellos y la Comunidad en su conjunto. Indicó que esta decisión facilitaría aún más la transformación de las Antillas Neerlandesas en un centro del comercio internacional y atraería las industrias orientadas hacia las exportaciones, y que era preciso empeñarse en aprovechar esta oportunidad en beneficio de toda la región.

53. Hizo referencia a la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, que se celebraría en las Antillas Neerlandesas en septiembre de 1991, e instó a los países miembros a que asistieran a esta conferencia para asegurarse de que los problemas de importancia para el Caribe se abordaran exhaustivamente.

54. En su opinión, el CDCC seguía siendo un mecanismo vital para tratar problemas regionales e internacionales de mayor envergadura y podía complementar útilmente la labor de otras organizaciones regionales.

55. La presidenta entrante manifestó su agradecimiento a la presidenta saliente del CDCC por la excelente labor cumplida durante su mandato.

56. Indicó que el CDCC constituía un foro más amplio para fortalecer los procesos de integración y desarrollo regionales. El decenio decepcionante de 1980 había dejado la enseñanza de que las recomendaciones y las declaraciones, los discursos y las buenas intenciones debían ir unidos a una estrategia factible de desarrollo. Las múltiples necesidades de las economías del Caribe exigían una cooperación significativa que el CDCC podía y debía efectivamente proporcionar. Siguió diciendo que parte de la respuesta del CDCC debía consistir en colaborar en el proceso de solución de los problemas y que el programa de trabajo del CDCC debía reflejar una comprensión realista de las urgentes preocupaciones de la región.

57. La Ministra señaló que el CDCC había tratado de hacer muchas cosas a la vez, habida cuenta de la limitación de sus recursos humanos y financieros, y que el CDCC no podía representarlo todo para todos los países. Era preciso ser realista y definir un temario práctico que podría centrarse en el fomento de la cooperación entre los países miembros y entre éstos y los de América Latina; la eliminación de las barreras idiomáticas; la formulación de una política clara en materia de ciencia y tecnología y una reflexión estratégica sobre el tema de los países insulares en desarrollo.

58. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL renovó el compromiso de la Comisión de cooperar con Haití y de trabajar con otras instituciones internacionales interesadas para abordar los problemas especiales que enfrentan los países insulares en desarrollo. Respecto del tema del medio ambiente, mencionó la contribución sustantiva de la CEPAL a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebraría en 1992 y declaró que en los preparativos para dicha conferencia se habían tenido en cuenta los problemas específicos del Caribe. Al analizar los acontecimientos económicos mundiales y regionales, estimó que la Iniciativa para las Américas planteaba un reto particularmente importante para los países del Caribe y que quizá era preciso sopesar el costo de la participación en relación con los posibles beneficios. En virtud de un programa conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la CEPAL estaba preparada para ayudar a los países del Caribe en la forma que estimaran conveniente los gobiernos miembros.

59. En relación con el fortalecimiento del CDCC, manifestó que se habían realizado progresos en los últimos meses atendiendo a las inquietudes expresadas por los gobiernos miembros: se habían llenado los puestos de Director Adjunto (y Secretario del CDCC), oficial de asuntos sociales y oficial asociado de asuntos económicos; se hacían gestiones para convocar a una reunión anual de trabajo de los centros de coordinación del CDCC y se habían tomado las primeras medidas para celebrar reuniones interinstitucionales que mejoraran la coordinación entre el CDCC y las organizaciones regionales e internacionales.

60. El Director de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe señaló que el CDCC era una entidad única en la subregión, puesto que además de ser una organización intergubernamental del Caribe era asimismo un órgano de las Naciones Unidas. No obstante las limitaciones que afectaban a su funcionamiento, el CDCC seguía intacto y debía mantenerse, ya que proceder de otra manera equivaldría a desmentir la necesidad de una colaboración más estrecha en el Caribe en una época en que la integración era el objetivo en el plano mundial. El CDCC era una entidad dinámica que se adaptaba a las necesidades de los países miembros.

Punto 2 del temario: Elección de la Mesa

61. De acuerdo con el consenso alcanzado en la reunión de los jefes de delegación, celebrada antes de la apertura del período de sesiones, la Mesa quedó constituida de la siguiente manera:

<u>Presidente:</u>	Cordell Wilson (Jamaica)
<u>Primera vicepresidenta:</u>	Lucita Moenir-Alam (Antillas Neerlandesas)
<u>Segundo vicepresidente:</u>	Ramiro León Torras (Cuba)
<u>Tercer vicepresidente:</u>	Carlyle Corbin (Islas Vírgenes de los Estados Unidos)
<u>Relator:</u>	Johannes Leonce (Santa Lucía)

62. De conformidad con la práctica establecida, la Mesa de la parte del período de sesiones correspondiente a la etapa ministerial quedó constituida por representantes de los mismos países que integraron la Mesa de la etapa técnica, a saber:

<u>Presidenta:</u>	Lucille Mair (Jamaica)
<u>Primera vicepresidenta:</u>	Maria Liberia-Peters (Antillas Neerlandesas)
<u>Segundo vicepresidente:</u>	Raúl Taladrid Suárez (Cuba)
<u>Tercer vicepresidente:</u>	Carlyle Corbin (Islas Vírgenes de los Estados Unidos)
<u>Relator:</u>	Johannes Leonce (Santa Lucía)

Punto 3 del temario: Discursos

63. Después de la ceremonia oficial de apertura pronunciaron discursos los representantes de Aruba, Suriname, Cuba, Granada y Santa Lucía. El representante de Aruba expresó su agradecimiento a la secretaría por la forma adecuada en que había manejado la reunión técnica. Ofreció las instalaciones del Hotel Aruba y la Hospitality Training School para mejorar la formación de recursos humanos en materia de turismo.

64. El representante de Suriname elogió la excelente conducción de las Antillas Neerlandesas en el lapso comprendido entre los períodos de sesiones y a este respecto sugirió la conveniencia de que el CDCC incluyera a sus miembros asociados a fin de determinar el quórum necesario para la celebración de sus reuniones. Señaló que si los países no se dedicaban de nuevo a los objetivos del CDCC y trabajaban vigorosamente para fortalecer la cooperación entre sus miembros, la región quedaría al margen de los recientes acontecimientos mundiales. Instó a los países miembros a participar sistemáticamente en las reuniones del CDCC y a brindar el máximo apoyo a la secretaría. Invitó a funcionarios de la secretaría a visitar Suriname en una fecha mutuamente conveniente.

65. En su opinión, la secretaría podía efectuar una valiosa contribución mediante la recopilación y difusión de informaciones relativas a los acontecimientos mundiales y la colaboración en el estudio de sus repercusiones. Elogió la labor de la secretaría tal como se reflejaba en el documento sobre los acontecimientos mundiales y regionales y sus consecuencias para el CDCC. Esperaba compartir con los países de la CARICOM su experiencia en materia de negociación de un acuerdo marco en el contexto de la Iniciativa para las Américas propuesta por los Estados Unidos.

66. Para terminar, el representante de Suriname sugirió que la secretaría dedicara más atención al problema del tráfico y uso indebido de drogas ilícitas.

67. El representante de Cuba señaló que era de suma importancia continuar defendiendo los principios que impulsaron a los países del Caribe a crear el CDCC, en particular la necesidad de incrementar la cooperación económica en provecho de todos los países interesados. Era indispensable que el CDCC ampliara su alcance y considerara a todos sus miembros en un pie de igualdad, a fin de fomentar la cooperación económica y técnica con otros países de América Latina.

68. En cuanto a la Iniciativa para las Américas, hizo hincapié en la necesidad de establecer una postura regional conjunta que permitiera a América Latina y el Caribe la defensa de sus intereses en las negociaciones. Indicó que los países del Caribe debían actuar de común acuerdo respecto de los problemas que se abordaban en la Ronda Uruguay. En relación con los servicios, propuso que los países del Caribe fijaran claramente sus objetivos y que el CDCC convocara a reuniones técnicas con ese propósito. Sugirió que el CDCC procurara fomentar la cooperación en materia de servicios con miras a promover la sustitución regional o subregional de las importaciones de servicios. Recomendó que los gobiernos del CDCC elaboraran planes de desarrollo y promoción en la esfera de los servicios, incluidos

los mecanismos para fomentar el progreso en materia de infraestructura y recursos humanos así como la elaboración de una política fiscal y prácticas normativas adecuadas a sus necesidades peculiares.

69. El representante de Cuba mencionó el interés de su país en ser miembro de pleno derecho de la Organización de Turismo del Caribe (OTC) y en el establecimiento de vínculos institucionales entre el CDCC y otros órganos regionales como la CARICOM, el SELA, la OLADE, y el Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA).

70. El representante de Granada felicitó a la presidenta saliente por su destacado liderazgo y manifestó su deseo de colaborar con la presidenta entrante. Se mostró de acuerdo con los oradores anteriores que habían hecho hincapié en la importancia continua y creciente del CDCC como foro para fomentar la cooperación entre los países del gran Caribe. Su país esperaba recibir asistencia técnica del CDCC para concluir su proyecto de plan macroeconómico. Solicitó asimismo la asistencia de la secretaría en materia de capacitación del sector público.

71. El representante de Santa Lucía subrayó la importancia de evitar la duplicación innecesaria de las actividades de las instituciones regionales e internacionales que funcionaban en el Caribe mediante la adopción de medidas concretas y directas de colaboración con estas instituciones, en especial las secretarías de la CARICOM y la OECO. Propuso que altos funcionarios de la secretaría visitaran los países de la subregión con miras de difundir el sentido y significado del CDCC directamente a los dirigentes de los países, con lo que se contribuiría a mejorar la imagen del CDCC.

Punto 4 del temario: Aprobación del temario y organización de los trabajos

72. El temario aprobado para el decimotercer período de sesiones del CDCC fue el siguiente:

1. Apertura de la reunión
2. Elección de la Mesa
3. Discursos
4. Aprobación del temario y organización de los trabajos
5. Admisión de Puerto Rico como miembro asociado del CDCC
6. Examen del programa de trabajo
 - a) Ejecución del programa de trabajo de 1990;
 - b) Examen del programa de trabajo en curso de la CEPAL y el CDCC para el bienio 1990-1991; y
 - c) Examen del programa de trabajo aprobado de la CEPAL y el CDCC para el bienio 1992-1993.
7. Medidas adoptadas en relación con las resoluciones del CDCC y examen de las resoluciones de la CEPAL y de otros órganos de las Naciones Unidas que pueden tener consecuencias para el CDCC

8. Informes de las reuniones tercera y cuarta del Comité de Monitoreo del CDCC y de la reunión informal de representantes de los gobiernos miembros del CDCC celebrada en Caracas
 9. Informe de la reunión de representantes de las organizaciones de las Naciones Unidas para analizar la colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas que operan en el Caribe
 10. Informe del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (CCCT)
 11. Posibles consecuencias para el CDCC de los acontecimientos económicos mundiales y regionales
 12. Informe sobre el comercio de servicios con especial referencia al turismo
 13. Actualización sobre los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en Brasil en 1992
 14. Actualización sobre los acontecimientos relativos a los países insulares en desarrollo
 15. Otros asuntos
 16. Lugar y fecha del decimocuarto período de sesiones del CDCC
 17. Examen y aprobación del informe
73. El temario práctico aprobado para la etapa ministerial del período de sesiones fue el siguiente:
1. Apertura de la reunión
 2. Aprobación del temario
 3. Admisión de Puerto Rico como miembro asociado del CDCC
 4. Declaraciones de carácter general
 5. Consideración del informe de la etapa técnica del período de sesiones
 6. Otros asuntos
 7. Lugar y fecha del decimocuarto período de sesiones del CDCC.

Punto 5 del temario: Admisión de Puerto Rico como miembro asociado del CDCC

74. En la etapa técnica del período de sesiones se dio la bienvenida al representante de Puerto Rico en calidad de observador y se le invitó a participar plenamente en las deliberaciones de la reunión. En la

etapa ministerial del período de sesiones se admitió a Puerto Rico como miembro asociado y participó en tal calidad en la reunión.

75. El representante de Puerto Rico agradeció a la reunión la admisión de su país como miembro asociado del CDCC. Declaró que en los últimos años Puerto Rico había tratado de identificarse más con sus vecinos del Caribe, así como tener una mayor participación en sus actividades, y había procurado contribuir al desarrollo económico de la subregión. Puerto Rico había tratado de incorporarse a varios foros del Caribe, incluidos la CEPAL, la CARICOM y el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC). Puerto Rico esperaba con interés participar plenamente en los programas y actividades del CDCC.

Punto 17 del temario: Examen y aprobación del informe

76. El Comité examinó y aprobó la lista de decisiones y recomendaciones que figuran en la primera parte del presente documento, el informe incluido en la tercera parte y las resoluciones contenidas en la cuarta parte. Se solicitó a la secretaría que terminara el proyecto de informe y lo enviara a los países miembros para que éstos formularan sus observaciones dentro de un plazo de 30 días.

TERCERA PARTE

RESUMEN DE LOS DEBATES

Punto 6 del temario: Examen del programa de trabajo

77. Al iniciar su exposición sobre el examen del programa de trabajo, el Director propuso que se trataran en conjunto todos los subtemas que aparecían bajo este epígrafe, a saber, la ejecución del programa de trabajo de 1990 (documento LC/CAR/G.316), el examen del programa de trabajo en curso de la CEPAL y el CDCC para el bienio 1990-1991 (documento LC/CAR/G.283) y el examen del programa de trabajo aprobado de la CEPAL y el CDCC para el bienio 1992-1993 (documento LC/CAR/G.284). Señaló que la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) estaba incorporada como parte integrante de todas las áreas sectoriales específicas que, aunque se trataban por separado para los fines de la presentación, estaban integradas en un enfoque multisectorial e interdisciplinario del uso del programa de trabajo para promover y mejorar el desarrollo económico y social. El Director observó asimismo que se había mejorado la planta física de la Sede Subregional y se habían llenado varios puestos de funcionarios que anteriormente habían estado vacantes, aunque ocupados temporalmente.

Estudio económico de los países del Caribe

78. Se señaló a la atención de los asistentes a la reunión el documento titulado "Overview of Economic Activities in the Caribbean in 1989" (LC/CAR/G.313) que se había presentado, y se hizo notar que muy recientemente se había finalizado también el borrador del documento correspondiente a 1990. Estos documentos habían constituido aportes a las conferencias de los jefes de gobierno de los países de la CARICOM en 1990 y 1991.

79. Se señaló a la atención de los delegados el documento titulado "A Brief Overview of Economic Performance of Caribbean Countries in the Decade of the 1980s". En respuesta a una pregunta, la secretaría indicó que el documento se incorporaría en un libro de lecturas que publicaría la Universidad de las Indias Occidentales, el cual se pondría a disposición de todos los países miembros del CDCC.

80. El representante de la secretaría de la CARICOM expresó su agradecimiento por los útiles aportes que la secretaría del CDCC había proporcionado a la Conferencia Económica Regional del Caribe y las conferencias de los jefes de gobierno con los documentos relativos al estudio económico. La reunión tomó nota de la colaboración en curso, pero expresó la necesidad de un enfoque mayor y más estructurado de la cooperación entre las secretarías del CDCC y la CARICOM en otros campos.

81. Se hizo un llamamiento en pro de una colaboración más estrecha entre los países miembros para el intercambio de información relativa al sector de los servicios. Se formuló la sugerencia de que era preciso tener en cuenta el sector informal y los sistemas conexos como las asociaciones de ahorro y préstamo, las cooperativas y los vendedores ambulantes en el análisis de la actividad económica de la región.

82. Varios delegados manifestaron su satisfacción por los documentos LC/CAR/G.319 y LC/CAR/G.322, que versaban sobre la evolución de los servicios en las economías del Caribe durante el período 1980-1989, así como sobre algunas consecuencias posibles de los acontecimientos mundiales y regionales recientes para los países miembros del CDCC. Instaron a que se diera mayor difusión a ambos documentos en los países que no eran miembros de la CARICOM. En respuesta a preguntas formuladas en relación con la frecuencia y el formato de los documentos, la secretaría explicó que el estudio sobre los servicios formaba parte de una serie de actividades destinadas a concentrarse en el análisis de un sector distinto cada año. Se instó a la secretaría a que incluyera en los estudios una visión general de los aspectos sociales y económicos del desarrollo. Se le solicitó asimismo que prestara mayor atención al sector de los servicios en el contexto de las conversaciones de la Ronda Uruguay y otras negociaciones conexas en la región.

Planificación económica y social en el Caribe

83. La secretaría informó a la reunión que en el pasado había habido una tendencia a insistir en los aspectos económicos del desarrollo; sin embargo, en la actualidad se prestaba mayor atención al componente social, en particular a las repercusiones sociales del proceso de ajuste, no obstante las dificultades que se experimentaban en la obtención de datos sobre los indicadores sociales.

84. Desde el punto de vista de los aspectos sociales de la planificación, se hacía hincapié en la salud, la enseñanza, el empleo y el sector informal, ya que se disponía de informaciones en estas esferas. Sin embargo, se seguiría investigando en otras esferas a fin de lograr un mejor equilibrio en la planificación de actividades entre los componentes sociales y económicos.

85. En el análisis de la planificación económica y social se subrayó la necesidad de un enfoque integrado de la planificación del desarrollo. Algunos representantes propusieron que la planificación se centrara en las reformas en materia de políticas a fin de asegurar el desarrollo de una economía más competitiva y capaz de reaccionar en mayor medida ante acontecimientos mundiales de carácter más general.

86. Respecto de las actividades de planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), se informó a la reunión acerca de la existencia de un documento de sala de conferencia (Conference Room Paper N° 2) en que se sintetizaba la contribución de ese Instituto a la planificación en la región. En el documento se hacía hincapié en el criterio funcional que se había adoptado. El Comité hizo constar su satisfacción por la asistencia que se proporcionaba al gobierno de Jamaica para fortalecer la capacidad institucional de ese país en materia de planificación y recomendó que también se aplicara ese programa en otros países. Se comunicó a la reunión que esta recomendación se tendría en cuenta mediante la realización de un seminario regional sobre análisis de proyectos de inversión del sector público y bancos de datos, que se celebraría en noviembre de 1991, en colaboración con la CEPAL, el CDCC y el Banco Mundial.

Cooperación entre el Caribe y América Latina

87. La secretaría observó que en el programa de trabajo correspondiente al período 1992-1993 se haría más hincapié en la cooperación entre las organizaciones del Caribe y América Latina, así como entre las secretarías del CDCC y de la CARICOM. Se informó a la reunión que dicha colaboración ya había comenzado y a ese respecto se mencionó la labor de cooperación con el Gobierno de México. También se había estudiado la cooperación funcional con los gobiernos de Brasil, Venezuela y Argentina, particularmente en materia de ciencia y tecnología. La secretaría reconoció que estas iniciativas aún no habían sido estructuradas en un programa oficial, pero prometió que así se haría en el futuro en esta esfera de cooperación.

88. Algunos representantes hicieron ver la falta de información relativa a las actividades de colaboración entre el CDCC y los países de América Latina. Señalaron que se trataba de una materia a la que la secretaría debía conceder mayor atención e indicaron que en las distintas esferas del programa de trabajo del CDCC debían reforzarse los vínculos de colaboración entre las instituciones de América Latina y el Caribe.

89. La reunión aprobó una resolución (propuesta por la delegación de Cuba) mediante la cual se buscaba el establecimiento de relaciones de cooperación de la secretaría con la OLADE y el SELA. (La resolución, N° 35 (XIII), figura en la cuarta parte del presente informe.)

Fomento de las políticas de capacitación en la subregión del Caribe

90. En respuesta al informe de la secretaría sobre el fomento de las políticas de capacitación en la subregión del Caribe, se solicitaron orientaciones y aclaraciones respecto del papel desempeñado por la secretaría del CDCC y las modalidades que rigieron la selección de participantes en el foro consultivo sobre estrategias para el aprovechamiento de los recursos humanos de alto nivel, celebrado en Barbados. La secretaría explicó que las restricciones presupuestarias habían constituido un factor limitante de la participación en dicha reunión. Se informó al Comité acerca de un segundo foro copatrocinado por el Ministerio de Educación Superior de Cuba, que tendría lugar en ese país en diciembre de 1991, en el que se preveía una ampliación de la lista de invitados. Se señaló que la Universidad de las Islas Vírgenes había participado en las consultas preparatorias y que el informe del foro se había distribuido a todos los países miembros.

91. El representante de la OMI informó a la reunión acerca de los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación en cuestiones marítimas proporcionados a la subregión por dicha organización. Señaló a la atención de los asistentes a la reunión las consecuencias de los rápidos cambios que se producían en la industria de la navegación y el transporte internacionales y las posibilidades que dichos cambios entrañaban para el empleo de ciudadanos de los países del Caribe en este sector. Hizo hincapié en la importancia de la capacitación para satisfacer la necesidad regional de expertos en asuntos marítimos y señaló que la falta de dicha capacitación era un obstáculo para la expansión del empleo de nacionales caribeños en la industria del transporte marítimo.

92. La secretaría aclaró que se asignaría a la capacitación gran importancia dentro de las actividades en curso. En la esfera de la CTPD, se informó al Comité acerca de la reciente propuesta de un programa de cooperación técnica del Gobierno de Cuba. Se sugirió que, en el contexto del futuro programa de trabajo en materia de aprovechamiento de los recursos humanos, la secretaría estudiara la posibilidad de

hacer mayor uso de las instituciones nacionales de excelencia de la subregión para los fines de capacitación regional.

Población

93. El representante de Granada manifestó su preocupación por la incertidumbre que rodeaba el financiamiento futuro del FNUAP para continuar el proyecto regional y el programa de trabajo de la Unidad Conjunta CEPAL/CELADE de Demografía. Señaló que esta circunstancia representaba un grave obstáculo para la labor de la Unidad Nacional de Población de Granada, que recibía valiosa ayuda de la Unidad Conjunta CEPAL/CELADE de Demografía a través de su programa regional con financiamiento del FNUAP. Indicó que tenía la intención de presentar al Comité un proyecto de resolución sobre esta materia.
94. Sentimientos análogos de apoyo a la continuación del programa de trabajo de la Unidad fueron expresados por varios representantes, quienes declararon que la labor de la Unidad Conjunta CEPAL/CELADE de Demografía era excelente y servía para mejorar la imagen del CDCC en la región. La interrupción entorpecería gravemente los esfuerzos de los países miembros en materia de población y planificación del desarrollo. Varios delegados ofrecieron copatrocinar el proyecto de resolución de Granada.
95. Se planteó una pregunta en relación con los planes de la Unidad Conjunta CEPAL/CELADE de Demografía para ayudar a los países miembros en el análisis de los datos censales. La secretaría informó a los asistentes a la reunión que cabía esperar que continuara la asistencia mediante un seminario de capacitación regional, concebido para fortalecer la capacidad de los países miembros de analizar los datos censales y preparar sus propios informes. La celebración de este seminario estaba prevista para noviembre de 1991, con la colaboración de la secretaría de la CARICOM.
96. Se solicitó una aclaración acerca del tipo de información a la que podía tenerse acceso a partir de las bases de datos demográficos de la Unidad, con referencia específica a la base de datos POPLINE. La secretaría explicó que podía tenerse acceso directo a estadísticas generales de población y a informaciones bibliográficas.
97. Se pidió a la secretaría que suministrara mayores detalles sobre las razones en que se basaba el FNUAP para decidir acerca del financiamiento de los programas en materia de políticas demográficas. La secretaría comunicó a los asistentes a la reunión que el FNUAP tenía la intención de establecer grupos multidisciplinarios sujetos a su coordinación directa que, en el caso de América Latina y el Caribe, se financiarían en parte a expensas de las actividades en curso entre el FNUAP y la CEPAL. La secretaría informó asimismo acerca de las medidas adoptadas para asegurar el financiamiento constante de las actividades del CELADE en la región. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL había dirigido una carta a los representantes permanentes de los gobiernos miembros ante la Sede de las Naciones Unidas, en la que expresaba la preocupación de la secretaría respecto del posible cambio de política propuesto por el FNUAP y de sus repercusiones negativas para las actividades de la Comisión relacionadas con la población. Se aseguró a los asistentes a la reunión que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL y sus colegas de las demás comisiones económicas regionales seguirían negociando sobre este asunto y que un representante de la CEPAL participaría en un grupo de trabajo sobre este tema bajo la presidencia del Contralor de las Naciones Unidas. Se solicitó la orientación de la secretaría en relación con los

mecanismos y el momento adecuados para la presentación de la resolución del CDCC a fin de aumentar al máximo su eficacia.

Proyecto de eliminación de las barreras idiomáticas

98. La representante de las Antillas Neerlandesas suministró información actualizada a los países miembros acerca de la situación del proyecto de eliminación de las barreras idiomáticas y agradeció a la UNESCO su contribución financiera para contratar especialistas extranjeros para el proyecto. Señaló que la convocatoria de talleres nacionales constituía uno de los problemas principales que enfrentaba el proyecto. Si bien algunos países se habían mostrado muy activos e interesados, muchos habían manifestado escaso interés en la convocatoria de talleres nacionales. Con esa finalidad, se instó a los países miembros interesados a que procuraran obtener asistencia financiera antes de que finalizara el mes de septiembre para las actividades programadas para realizarse antes del término de 1991. Se hizo hincapié en que sólo se podía recurrir al financiamiento para utilizar a especialistas extranjeros y que los fondos se asignarían según el orden de presentación de las solicitudes. Se esbozaron las actividades de algunos de los países que habían tenido una participación más activa en el proyecto. La representante indicó que era preciso que los países colaboraran más estrechamente en este proyecto.
99. Varios representantes expresaron su apoyo al proyecto.
100. Algunos representantes manifestaron su preocupación porque no se habían publicado los boletines trimestrales. Se recomendó que estos boletines se publicaran con carácter de urgencia y que se estableciera un formato uniforme para que los capítulos nacionales informaran acerca de sus actividades. Se señaló que el proyecto, tal como estaba concebido en la actualidad, no lograría el objetivo de formular un plan idiomático regional debido a deficiencias de concepción en el documento del proyecto. Se recomendó que se convocara a una reunión de expertos en la materia para elaborar instrumentos eficaces para evaluar el proyecto y mejorar los mecanismos de supervisión. El informe sobre la marcha del proyecto que prepararía la secretaría debía basarse en las actividades y experiencias de los capítulos nacionales.
101. La secretaría anunció que el experto superior a cargo de la capacitación ejecutaba actualmente el proyecto y que seguía comprometida con éste. La secretaría señaló la importancia de crear una red de instituciones de capacitación de idiomas dentro de la región e hizo ver que Cuba había prestado asistencia mediante la experiencia y los conocimientos técnicos de su Empresa de Servicio de Traducción e Interpretación (ESTI) en cuanto a capacitación idiomática en español. La secretaría indicó que estaría dispuesta a convocar una reunión de expertos en capacitación de idiomas en caso de que pudieran obtenerse fondos.
102. Varios representantes manifestaron interés en el proyecto y estimaron que la capacitación en idiomas era muy deficiente en la región. Se instó a la secretaría a que incluyera en el proyecto a los países más pequeños del Caribe oriental, habida cuenta de la importancia de los conocimientos lingüísticos para esos países.
103. Se señaló que el alcance del proyecto sobrepasaba la capacitación en idiomas y tenía consecuencias para el proceso de desarrollo en general. A este respecto, se sugirió que se tuviera en cuenta la necesidad de incluir la capacitación en idiomas en los planes de estudios a partir de la escuela primaria.

La mujer en el desarrollo

104. La secretaría reseñó el apoyo que proporcionaba a los países miembros en forma de servicios de asesoramiento y actividades operacionales.
105. El representante de Suriname dejó constancia de su agradecimiento por la reciente visita de un funcionario de la secretaría a ese país.
106. Se señaló a la atención del Comité el hecho de que la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe se celebraría en Curazao (Antillas Neerlandesas) en septiembre de 1991. Los representantes manifestaron su satisfacción por la labor efectuada por la secretaría en cuanto a los preparativos básicos para dicha conferencia y recomendaron que la secretaría continuara su tarea a fin de asegurar la máxima participación de los países miembros del CDCC.
107. La representante de las Antillas Neerlandesas anunció que había obtenido recursos para ayudar a los países del Caribe que necesitaran asistencia financiera para asistir y manifestó la esperanza de que el Caribe tuviera una gran participación en dicha conferencia.
108. Varios representantes elogiaron a la secretaría por la documentación referente a la mujer y el desarrollo que se había distribuido y que había resultado provechosa para las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos. Manifestaron asimismo su agradecimiento por la asistencia técnica recibida para mejorar el contenido de sus programas nacionales sobre la mujer y el desarrollo. Se aconsejó a la secretaría que incluyera entre sus contactos a las organizaciones no gubernamentales, muchas de las cuales eran consideradas entidades muy eficaces para la integración de la mujer en el desarrollo económico y social.
109. El Comité recomendó a todos los países del Caribe que asistieran a la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, cuya celebración estaba programada para septiembre de 1991 en Curazao (Antillas Neerlandesas). Recomendó asimismo que las secretarías de la CEPAL y el CDCC colaboraran estrechamente para decidir acerca de la asignación de fondos a los países de la subregión del CDCC que desearan participar en esta futura conferencia. El Comité recomendó también que los fondos existentes para la participación de los países miembros en esta conferencia se pusieran a disposición de todos los países miembros del CDCC.

Recursos naturales, gestión del medio ambiente y turismo

110. El Comité decidió que el debate sustantivo sobre los recursos naturales, la gestión del medio ambiente y el turismo tendría lugar al examinar los puntos 12 y 13 del temario.

Información y documentación para el desarrollo económico y social

111. La secretaría hizo notar que los elementos de este programa, que proporcionaban información y documentación a los miembros, eran actualmente del conocimiento de los países miembros del CDCC. Se hizo referencia a las bases de datos de la secretaría, de gran capacidad y en constante crecimiento. Se señaló que la Unidad de Documentación e Información sobre Patentes (UDIP), actualmente incorporada

al Centro de Documentación para el Caribe (CDC), ampliaba considerablemente el alcance de la labor del Centro en materia de transferencia de tecnología y desarrollo de la industria. Se mantenía una estrecha colaboración entre el CDCC y otros organismos, especialmente la UNESCO.

112. El representante de la UNESCO informó a la reunión que dicha organización había escogido a la secretaría del CDCC para confiarle la distribución de los programas del Sistema Computarizado de Documentación/Conjunto Integrado de Sistemas de Información (CDS/ISIS) y MINISIS (para el almacenamiento y recuperación de información bibliográfica). Señaló que las organizaciones que tenían por finalidad la promoción del desarrollo podían solicitar a la secretaría copias gratuitas de los programas y que el manual se suministraría a los clientes a un precio simbólico.

113. El representante de la OMI señaló a la atención de la reunión la necesidad de contar con una red informativa regional para difundir informes relativos a las inspecciones de seguridad en los buques, con lo que se mejorarían las normas sobre seguridad marítima, y sugirió que se utilizara para este propósito el sistema computacional del CDCC.

114. Algunos representantes hicieron ver la importancia y oportunidad de la labor de la secretaría del CDCC en relación con la propiedad intelectual y manifestaron la esperanza de que la secretaría continuara asesorando a los gobiernos miembros e instituciones regionales en las negociaciones sobre derechos de propiedad intelectual.

115. El representante de la República Dominicana señaló que el gobierno de su país había solicitado el ingreso en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

116. En respuesta a la preocupación manifestada acerca de la continuación del programa, la secretaría informó a la reunión que el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID), había convenido en suministrar financiamiento provisional, en espera de la aprobación de un nuevo proyecto cuyo comienzo estaba previsto para octubre de 1991. En este contexto, la secretaría señaló a la atención de la reunión la necesidad de estudiar la posibilidad de transferir las funciones de la UDIP a un centro de excelencia nacional o regional, que la mantendría y desarrollaría como un servicio a la región. Esta propuesta se debía a que la secretaría se acercaba al límite de su capacidad para seguir apoyando el proyecto. En el futuro el proyecto se orientaría a aumentar la capacidad de los gobiernos para ocuparse de asuntos relacionados con los derechos de propiedad intelectual.

117. A este respecto, el Comité recomendó que la secretaría preparara un documento en que se sintetizaran las opciones para que las consideraran los gobiernos miembros.

Servicios estadísticos

118. El representante de la secretaría presentó un informe relativo al éxito logrado en el desarrollo de bases de datos estadísticos y su fácil acceso para los países miembros. La secretaría describió la utilidad del sistema de recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador (REDATAM) e informó que éste había sido utilizado con buenos resultados en el Caribe. El CIID había hecho gestiones ante la secretaría para que colaborara en la capacitación de funcionarios de países de África para utilizar este sistema. El representante destacó los servicios de asesoramiento proporcionados a los países miembros e hizo ver que en varias actividades se había colaborado con el PNUD.

119. La secretaría señaló a la atención la necesidad de mejorar las corrientes de información a fin de colaborar en la ejecución de su programa de trabajo. Había sido preciso postergar la preparación del informe sobre estadísticas agrícolas hasta el primer semestre de 1992 debido a las escasas respuestas que había recibido la secretaría a su solicitud de envío de informaciones.

120. Algunos representantes manifestaron su agradecimiento por la labor de la secretaría en el campo de las estadísticas, tanto en el suministro de series cronológicas de datos estadísticos como en el plano nacional, mediante la prestación de asistencia para la creación de bases de datos organizadas para emplearlas en la planificación económica y social. Se reconoció la labor de la secretaría en la ronda de censos de población y de vivienda de 1990.

121. Se formuló una solicitud para que la secretaría prestara asistencia en la elaboración de un sistema de almacenamiento y recuperación de datos estadísticos y para que aumentara el apoyo oficial en materia de estadísticas en el plano nacional.

Apoyo a la OEEO

122. El representante de la secretaría informó acerca de la continuación de los servicios de asesoramiento suministrados a la secretaría de la OEEO. Destacó la labor adicional efectuada por la secretaría en materia de orientación al grupo de trabajo encargado de los aspectos económicos de la unificación política de las Islas Windward.

123. El representante de la secretaría de la OEEO invitó a la secretaría del CDCC a que se sumara a sus empeños por mejorar la colaboración con territorios vecinos como Guadalupe, Martinica, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Hizo referencia a las conversaciones en curso para suscribir convenios de cooperación general con dichos países y pidió a la secretaría que ayudara a la OEEO a determinar modos de incorporar estas iniciativas en los arreglos existentes.

Relaciones entre los programas de trabajo de la CEPAL y del CDCC

124. En respuesta a una pregunta planteada por un representante sobre la distinción entre los programas de trabajo de la CEPAL y del CDCC, la secretaría describió la interrelación entre ambos programas. Se hizo notar que el programa de trabajo del CDCC se presentaba a la CEPAL para su aprobación. Se recordó a los delegados que en la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe el CDCC constituía el foro para facilitar la incorporación de una perspectiva caribeña en el programa de trabajo de la CEPAL y para fomentar la colaboración entre sus países miembros en un contexto regional.

Información pública sobre el CDCC

125. La reunión tomó nota de la observación de que existía un conocimiento general insuficiente del CDCC entre los funcionarios de los gobiernos. Los representantes opinaron que aunque la labor del CDCC era sumamente valiosa, era preciso que la secretaría se esforzara más en divulgar sus actividades y mejorar su imagen pública en la región. La secretaría debía también formular y ejecutar un programa de extensión sobre información pública.

Programa de trabajo para el bienio 1992-1993

126. Al presentar el proyecto de programa de trabajo para el bienio 1992-1993, la secretaría recordó a la reunión que dicho documento se había elaborado en el período 1988-1989. Desde esa época, se habían producido modificaciones en cuanto a prioridades. Se determinó la inclusión de las siguientes nuevas actividades:

- a) Turismo, en vista de su significado como actividad económica importante. Se mencionó la posibilidad de obtener personal adicional para la ejecución de este programa;
- b) Industria, que precisaba un enfoque más sistemático para su incorporación a los esfuerzos en pro del desarrollo;
- c) Energía, mediante la posibilidad de una colaboración más estrecha con la OLADE;
- d) Salud, desde el punto de vista de la relación entre salud y desarrollo, en colaboración con la OPS y el Centro de Epidemiología del Caribe;
- e) Problemas del medio ambiente, particularmente en relación con la ayuda a los países en sus preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;
- f) Estudios y análisis de cuestiones globales y regionales y sus repercusiones en el Caribe;
- g) Apoyo a los países de la OECO, en el contexto de la búsqueda de su unificación política.

127. El Comité recomendó que en las presentaciones futuras de su programa de trabajo la secretaría incluyera bajo cada subtítulo una breve descripción del objetivo de la actividad propuesta, los recursos necesarios y la fuente de financiamiento prevista. Recomendó asimismo que la secretaría tuviera en cuenta una solicitud formulada en el duodécimo período de sesiones del CDCC para que se presentara un informe al Comité acerca de los mandatos recibidos, los ejecutados, las actividades realizadas y los gastos efectuados en el cumplimiento de esos mandatos, así como las actividades no realizadas y las razones para ello.

128. El Comité decidió aceptar, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, varias sugerencias formuladas por el representante de Puerto Rico para su inclusión en el programa de trabajo de la secretaría para el bienio 1992-1993. Dichas sugerencias se incluyen en el anexo I del presente informe.

Punto 7 del temario: Medidas adoptadas en relación con las resoluciones del CDCC y examen de las resoluciones de la CEPAL y de otros órganos de las Naciones Unidas que pueden tener consecuencias para el CDCC

129. Al presentar el punto 7 del temario, la secretaría informó a la reunión que el documento LC/CAR/G.321 tenía una doble finalidad: poner en conocimiento de la reunión las resoluciones de la Asamblea General y de la CEPAL que tenían especial interés para los países miembros, e informar acerca de las medidas adoptadas con respecto a las resoluciones del CDCC.

130. El representante de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos presentó un informe sobre la marcha de las actividades del Grupo de Trabajo encargado de examinar el acceso de los países no independientes del Caribe a los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas desde la constitución de dicho grupo mediante la resolución 27 (XII) del CDCC.

131. El representantes describió las decisiones del CDCC desde su noveno período de sesiones y centró su atención en la participación cada vez mayor de los países no independientes del Caribe en los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas para promover su proceso de desarrollo. Reseñó las decisiones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en relación con el tema.

132. Dio a conocer que la delegación de su país presentaría un proyecto de resolución en que se resumieran las actividades del grupo de trabajo desde el duodécimo período de sesiones, se pediría una reunión entre los gobiernos de los países no independientes del Caribe y los órganos técnicos y organismos especializados de las Naciones Unidas a fin de examinar las modalidades para incrementar la participación de dichos países en sus programas de trabajo respectivos, y se pediría que se iniciaran contactos con los consejos de administración de tales organismos.

Punto 8 del temario: Informes de las reuniones tercera y cuarta del Comité de Monitoreo del CDCC y de la reunión informal de representantes de los gobiernos miembros del CDCC celebrada en Caracas

133. La secretaría presentó los informes del Comité de Monitoreo y de la reunión informal del CDCC celebrada en Caracas en mayo de 1990. Se comunicó a la reunión que la secretaría buscaba con empeño la obtención de fondos extrapresupuestarios para realizar un taller de los centros de coordinación del CDCC con miras a promover una mayor toma de conciencia de sus funciones y responsabilidades.

134. Varios representantes subrayaron la importancia del taller proyectado para los centros de coordinación. Su realización era necesaria teniendo en cuenta que algunos países no tenían una idea clara sobre cuál debía ser el papel de dichos centros y cómo debían funcionar en relación con la secretaría y respecto de las dependencias gubernamentales de sus propios países. En consecuencia, los representantes abrigaban la esperanza de que se conseguirían fondos con esa finalidad.

135. Respecto a la asistencia a las reuniones del Comité de Monitoreo, se formuló la recomendación de que se buscara financiamiento para facilitar la asistencia de los miembros de la Mesa. (Véase la resolución N° 36 (XIII) en la cuarta parte del presente informe.)

136. Se informó a los representante que se habían llenado los puestos de Director Adjunto (y Secretario del CDCC), oficial de asuntos sociales y oficial asociado de asuntos económicos.

Punto 9 del temario: Informe de la reunión de representantes de las organizaciones de las Naciones Unidas para analizar la colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas que operan en el Caribe

137. La secretaría presentó un informe de la reunión de representantes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que operan en el Caribe. La secretaría explicó que debido al carácter exploratorio

de esta reunión inicial, la participación se había limitado intencionalmente a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a los miembros del Comité de Monitoreo del CDCC, pero que en el futuro se invitaría a otros órganos regionales e internacionales. Se pidió a la secretaría que tratara de concertar convenios oficiales con la OLADE y el SELA para facilitar una mayor cooperación y la ejecución de actividades conjuntas.

138. El Comité reconoció que, como comisión económica regional, el mandato del CDCC en materia de programación era de carácter regional.

139. Varios representantes subrayaron la importancia de la colaboración interinstitucional para asegurar la utilización óptima de los escasos recursos financieros y humanos y evitar la duplicación innecesaria de esfuerzos. Se sugirió la utilidad de convocar a una reunión interinstitucional de un día de duración, antes del período de sesiones del CDCC, que incluyera a representantes de los gobiernos para suministrar información relativa a los programas y actividades regionales de las organizaciones respectivas. Con ello se podría aliviar también la carga que para las dependencias gubernamentales representaba la multitud de misiones y actividades de carácter similar. Se subrayó asimismo la importancia de tener prioridades claramente definidas a nivel nacional para orientar los procesos de toma de decisiones de los gobiernos y utilizar eficazmente la cooperación financiera y técnica del exterior.

140. Algunos representantes se lamentaron de que la primera reunión entre organizaciones se hubiera limitado a instituciones de las Naciones Unidas. Se recordó a los asistentes que en la resolución 29 (XII) se solicitaba explícitamente a la secretaría que convocara una reunión entre el CDCC y las organizaciones regionales e internacionales y otros organismos donantes.

141. En su respuesta, la secretaría explicó que las consultas entre organizaciones debían considerarse como un proceso en curso y no como una actividad única. La reunión interinstitucional era un ejercicio inicial, oficioso y exploratorio y su finalidad era ampliar la lista de invitaciones para las reuniones subsiguientes.

142. Se hizo referencia a los distintos mandatos del PNUD y de las comisiones regionales. En respuesta a una pregunta relacionada con la autoridad en virtud de la cual la coordinación nacional recaía en la oficina del Representante Residente del PNUD, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL informó a la reunión que la resolución 44/211 de la Asamblea General constituía el fundamento de tal autoridad. Asimismo, se informó a la reunión que la resolución 32/197 proporcionaba el mandato para que las comisiones regionales coordinaran la programación regional.

143. El representante de la secretaría de la CARICOM informó acerca de una mayor colaboración con la secretaría del CDCC desde la celebración del duodécimo período de sesiones del CDCC y expresó su reconocimiento por el hecho de que la CARICOM pudiera utilizar los recursos de la secretaría del CDCC de vez en cuando para el cumplimiento de los programas y actividades de la secretaría de la CARICOM en esferas tales como información, ciencia y tecnología, medio ambiente, censos regionales de población y preparativos para la Conferencia Económica Regional, celebrada en Puerto España en febrero de 1991.

144. El Comité recomendó que la secretaría tratara de establecer una relación más estructurada con la secretaría de la CARICOM.

Punto 10 del temario: Informe del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (CCCT)

145. El Secretario del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología presentó el informe del Consejo sobre las actividades realizadas durante el período 1984-1990. Proporcionó antecedentes acerca de la labor del CCCT y mencionó varias esferas susceptibles de seguimiento.
146. El Secretario hizo referencia a las medidas adoptadas, sobre la base de iniciativas del Consejo, por organismos tales como el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícolas del Caribe, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Señaló que Cuba había proporcionado elementos que habían facilitado la distribución de informaciones entre los miembros.
147. Lamentó que el Consejo no hubiera podido presentar un informe actualizado al CDCC debido a que aún no se había reunido durante el año. Informó que la composición del Consejo se había ampliado para incluir a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.
148. El Presidente del Consejo informó al Comité que la región se enfrentaba en la actualidad a problemas tecnológicos importantes e hizo hincapié en la necesidad de mejorar la asignación de recursos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología a fin de que la región incrementara su competitividad en el mercado mundial.
149. El Presidente abordó el papel que desempeñaba el Consejo respecto de estos temas. El fortalecimiento de la capacidad nacional y regional en materia de ciencia y tecnología se consideraba necesario para lograr una mayor competitividad de la región y se estimaba que la planificación era decisiva para que pudieran hacerse plena realidad las ventajas científicas y tecnológicas. Se hizo ver que el CCCT tenía un papel clave que desempeñar en el campo de la planificación, para que se hicieran elecciones bien informadas entre distintas opciones tecnológicas, y en el desarrollo de tecnologías autóctonas. Para ello se necesitaba una base informativa que podía obtenerse con la ayuda del CCCT.
150. Se estimó que era urgente adoptar una decisión acerca de la ubicación de una secretaría permanente del Consejo, a fin de otorgarle mayor actividad funcional e identidad. En los artículos 15 y 16 de la Constitución del CCCT se mencionaba la intención de establecer una secretaría permanente. Se esperaba conseguir el apoyo financiero del sistema de las Naciones Unidas, así como aportes de los países miembros, para sufragar los gastos de funcionamiento de esta secretaría. El Presidente declaró que la necesidad de contar con una secretaría permanente era acentuada por la necesidad de obtener el reconocimiento de los grandes organismos donantes, con cuya ayuda se esperaba financiar la mayor parte de las actividades.
151. Algunos representantes asignaron gran importancia a la labor del CCCT y manifestaron su decepción porque aún no se habían solucionado cuestiones de organización. Se solicitó al Consejo que resolviera todos los problemas pendientes de carácter funcional, técnico y financiero durante el próximo período de sesiones del CCCT.
152. El Comité tomó nota de los ofrecimientos de Antigua y Barbuda y de Jamaica para servir de sede a la secretaría del CCCT.

153. El representante de la UNESCO recordó al Comité las diversas etapas que habían llevado a la adopción de una política regional en materia de ciencia y tecnología por parte de los jefes de gobierno de la CARICOM en 1988, a consecuencia de lo cual algunos países habían formulado planes nacionales en esa esfera.
154. Informó al Comité acerca de varios acontecimientos relacionados con la ciencia y la tecnología en la subregión y solicitó a la secretaría que tuviera en cuenta las actividades del Sistema de Información Energética del Caribe al momento de formular las iniciativas proyectadas en el campo de la energía.
155. El representante de la UNESCO señaló también a la atención del Comité la red de información sobre ciencias marinas de la Comunidad del Caribe como un instrumento importante de colaboración en el campo de las ciencias marinas.
156. Hizo hincapié en que la UNESCO seguiría dando apoyo al CCCT independientemente de la ubicación de la secretaría permanente.
157. Se expresó preocupación porque no se había presentado ningún estado financiero en relación con las actividades anteriores del CCCT ni un presupuesto para las actividades proyectadas, y el Comité tomó nota de la falta de un informe sobre el estado de las contribuciones financieras de los países miembros. Se observó que hasta 1990 Dominica, Cuba y Santa Lucía eran los únicos miembros que estaban al día en sus cuotas. También se observó que no se había seguido estrictamente el orden de prioridad establecido para la ejecución de las actividades de la secretaría. A este respecto, se hizo hincapié en que era más importante tomar una decisión acerca de los objetivos para crear una secretaría que exponer las razones para hacerlo. Era importante que el establecimiento de la secretaría no se tradujera en un incremento de los aportes financieros de los Estados miembros. Se expresó la opinión de que la transformación del Consejo en una entidad funcional era una cuestión más importante que el tema históricamente conspicuo de la categoría del cargo de Secretario Ejecutivo del CCCT.
158. Se solicitó y se obtuvo información acerca del proyecto para registrar la historia de la ciencia y la tecnología en la región.
159. El representante de la República Dominicana informó al Comité acerca de las instituciones de su país que participaban activamente en la esfera de la ciencia y la tecnología y se lamentó de que, debido a limitaciones financieras, su país no hubiera podido asistir a los períodos de sesiones del CCCT. Dio a conocer el compromiso de su país de apoyar al Consejo tanto a nivel gubernamental como no gubernamental. Señaló que aunque el Gobierno de la República Dominicana no era miembro del Consejo, podía tal vez integrar un grupo para relacionarse con la labor de aquél.
160. El Comité convino en tomar nota del debate y recomendó que el CCCT resolviera todas las cuestiones pendientes de carácter funcional, técnico y financiero relacionadas con el establecimiento de una secretaría permanente y la formulación de un programa de trabajo para el CCCT en su próximo período de sesiones.

Punto 11 del temario: Posibles consecuencias para el CDCC de los acontecimientos económicos mundiales y regionales

161. Al presentar el documento titulado "Some Possible Implications for CDCC of Global and Regional Economic Developments" (LC/CAR/G.322), la secretaría señaló que éste perseguía una doble finalidad: en primer lugar, consolidar en un solo documento, en beneficio de los gobiernos miembros, la información relativa a varios acontecimientos globales que al parecer representaban cambios estructurales en la economía mundial y analizar algunas posibles consecuencias de estas modificaciones para los países miembros del CDCC. En segundo lugar, en el documento se indicaba la forma en que estos acontecimientos podrían repercutir en el programa de trabajo del CDCC.
162. En el documento se analizaban los temas "Europa 1992", la adopción de economías de mercado por los países de Europa oriental, la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales y la Iniciativa para las Américas del Presidente de los Estados Unidos. La secretaría señaló que estos acontecimientos afectaban a la situación preferencial de que disfrutaban las exportaciones de los países del Caribe en los mercados de Europa y América del Norte. Desde una perspectiva de más largo plazo, estos acontecimientos indicaban la necesidad apremiante de que los países del Caribe fortalecieran y diversificaran sus economías con miras a lograr una mayor competitividad de sus precios, de modo de que pudieran mantener los niveles de vida de sus pueblos en el siglo XXI. Había oportunidades potenciales implícitas en los acontecimientos mundiales analizados, pero el Caribe enfrentaba una tarea muy difícil al hacer realidad estas oportunidades.
163. El Comité decidió aprobar una resolución relativa a las negociaciones en curso con arreglo a la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. (Esta resolución, N° 34 (XIII), figura en la cuarta parte del presente informe.)
164. La secretaría señaló a la atención de la reunión el hecho de que los países del Caribe ya habían comenzado a adoptar medidas en los planos regional y nacional para adaptarse a las cambiantes realidades económicas. A este respecto se hizo referencia al informe Bourne, la conferencia económica consultiva de la CARICOM y la labor de la Comisión Independiente de las Indias Occidentales. También se habían adoptado medidas a nivel de la OECO para diversificar los productos agropecuarios y las exportaciones y trabajar con miras a la unificación política de un subgrupo de estos países.
165. Para terminar, la secretaría señaló posibles esferas en las que podía brindar asistencia a los países miembros del CDCC para que respondieran a los importantes desafíos que enfrentaban al tratar de adaptarse a los cambios del entorno económico mundial.
166. Varios representantes elogiaron a la secretaría por la alta calidad del documento presentado.
167. Se indicó que en el documento podría haberse hecho referencia a una propuesta de la Comisión Independiente de las Indias Occidentales y la Asociación de Industria y Comercio del Caribe para crear un Consejo del Caribe para Europa.
168. Se instó a la secretaría a que acelerara cualesquiera medidas que pudieran indicarse en vista de que había comenzado la formación de grupos económicos, entre los que se incluían "Europa 1992", la zona de libre comercio entre los Estados Unidos y el Canadá y la Iniciativa para las Américas. Se sugirió que el Comité estudiara las posibilidades de ajustar la política nacional y regional para sacar provecho de las cambiantes condiciones económicas.

169. Se señaló que las propuestas formuladas eran útiles y que cada tema debía tratarse por separado. Se aprobó la propuesta de convocar una reunión de expertos en planificación económica y social de la región para que analizaran los temas abordados y se instó a la secretaría a que coordinara la respuesta del CDCC a estos acontecimientos. A este respecto, se propuso el otorgamiento de un mandato a la secretaría para que efectuara un análisis a fondo del documento a fin de ayudar a los países miembros a tratar los nuevos temas. El Comité tomó nota del ofrecimiento del representante de Puerto Rico de poner a disposición del Comité los conocimientos técnicos pertinentes con esa finalidad.

170. Se indicó que, en el contexto de los cambios que tenían lugar en el mundo, uno de los problemas importantes era la necesidad de evaluar la normas de origen. Se hizo hincapié en la necesidad de tener plenamente en cuenta las consecuencias de un comercio más libre y se indicó asimismo que era de vital importancia conciliar los acuerdos existentes con cualquier nuevo tratado comercial. Se acogieron con agrado los ofrecimientos de cooperación sobre estas materias hechos por los representantes de Aruba y Puerto Rico y se instó a la secretaría a que examinara los detalles pertinentes con estos países. Se recomendó que se celebraran consultas sobre las normas de origen respecto de cada producto por separado en el contexto de los acontecimientos económicos mundiales.

171. El representante de la CARICOM señaló que los países miembros del CDCC que aún no habían negociado acuerdos marcos similares con los Estados Unidos podían utilizar la experiencia del acuerdo único suscrito entre la CARICOM y los Estados Unidos en el contexto de la Iniciativa para las Américas. El Comité recomendó que la secretaría tratara de garantizar que los países que no eran miembros de la CARICOM pudieran beneficiarse de la experiencia adquirida por los países miembros de la CARICOM en la negociación de un acuerdo marco en el contexto de la Iniciativa para las Américas. Se hizo hincapié en la importancia de un Caribe unido e integrado para enfrentarse a la nueva situación mundial.

172. El representante de la República Dominicana sugirió que la secretaría realizara un taller para que los miembros del CDCC analizaran las consecuencias de la Iniciativa para las Américas, lo que contribuiría a fortalecer la capacidad de negociación de cada país miembro o de efectuar negociaciones conjuntas cuando así procediera. El representante de la República Dominicana solicitó aclaraciones y orientaciones acerca de la inclusión de cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual en los convenios de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y en las negociaciones en curso relativas a la Iniciativa para las Américas. Hizo hincapié en que esta última iniciativa era de especial interés para la República Dominicana, ya que el gobierno estaba negociando un convenio marco en este contexto.

173. El representante de Suriname se sumó a otros representantes para agradecer el ofrecimiento de la secretaría de la CARICOM y señaló que ésta se transmitiría al gobierno de su país, del que se esperaba una respuesta favorable. Se propuso que se pusiera a disposición de los países interesados una copia del acuerdo marco suscrito entre la CARICOM y los Estados Unidos. Se solicitó a la secretaría del CDCC que hiciera un seguimiento al respecto.

Punto 12 del temario: Informe sobre el comercio de servicios con especial referencia al turismo

174. La secretaría presentó el documento titulado "Evolution of services in Caribbean economies 1980-1989" (LC/CAR/G.319) e hizo notar el interés en el tema del turismo manifestado por los ministros durante el duodécimo período de sesiones del CDCC. Al hacer una breve descripción de la estructura del documento, la secretaría indicó que estaba dividido en tres secciones que trataban de la evolución global

de los servicios, la evolución de los servicios en el Caribe y algunas ideas en relación con el marco normativo que podría estimular de la mejor manera el crecimiento de los servicios.

175. En respuesta al documento, se hizo referencia al carácter complementario del tema de los servicios con los asuntos previamente analizados en relación con el comercio de bienes. Se subrayó que era preciso encontrar los medios de asegurar la eficiencia y competitividad de los servicios, especialmente ya que estarían sujetos a la competencia internacional si se hacían realidad las iniciativas que se examinaban actualmente en el GATT.

176. Una de las limitaciones que enfrentaban los pequeños países para desarrollar su industria turística era el alto costo de las actividades de promoción. Se señaló que esta limitación podría superarse en caso de que se pudieran obtener fondos en condiciones favorables para ese propósito.

177. Con respecto a la importancia que actualmente se atribuía al turismo en el CDCC, se solicitó a la secretaría que procurara asegurarse de que sus actividades no se superpusieran con las de otras organizaciones de la región que estaban especialmente encargadas de trabajar en esta esfera. Se sugirió que quizá podía confiarse al Comité de Monitoreo la misión de garantizar que no se produjera superposición alguna.

178. Los países que no eran miembros de la CARICOM manifestaron interés en asistir a la reunión en la cumbre de la CARICOM sobre turismo, que posiblemente se celebraría en Jamaica en 1992.

179. Se recomendó que el documento antes mencionado se hiciera llegar como documento de antecedentes a la reunión en la cumbre de la CARICOM sobre turismo.

180. El representante de la OMI señaló a la atención de la reunión la necesidad de incluir la prevención de la contaminación marina en el desarrollo del turismo en el Caribe.

Punto 13 del temario: Actualización sobre los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en Brasil en 1992

181. La secretaría informó al Comité acerca de las tres reuniones sobre medio ambiente celebradas en el marco del sistema de la CEPAL. La primera fue un seminario de expertos, celebrado en Santiago de Chile en septiembre de 1990, que representó un seguimiento del informe Bruntland. La segunda fue la Reunión Regional para América Latina y el Caribe Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en México en marzo de 1991, en la que se aprobó la Plataforma de Tlatelolco. Dicha reunión tuvo por objeto la elaboración de estrategias para incorporar el medio ambiente como parte integrante del proceso de desarrollo. Se hizo especial referencia a la vulnerabilidad de los pequeños estados insulares. La tercera reunión fue el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia, celebrado en Ginebra en marzo de 1991.

182. La Reunión del Grupo de Expertos sobre Aspectos de Política Oceánica de la Plataforma de Tlatelolco, a la que se había invitado a varios gobiernos del Caribe, se celebraría en julio de 1991. La secretaría informó que en el vigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, cuya celebración estaba prevista para abril de 1992 en Santiago de Chile, los gobiernos tendrían la oportunidad de analizar los

problemas y preparar una estrategia común para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que tendría lugar en Brasil en 1992.

183. Atendiendo a una solicitud, la secretaría se comprometió a suministrar copias de los informes de estas reuniones.

184. Se hizo hincapié en la importancia de contar con una preparación adecuada a fin de cumplir los requisitos para tener una participación significativa en la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En este contexto, se solicitó asistencia técnica para preparar los informes, así como información acerca del temario y las cuestiones fundamentales susceptibles de plantearse en la reunión. Se señaló la necesidad de que los gobiernos del Caribe elaboraran estrategias nacionales antes de participar en las reuniones y establecieran una posición común del Caribe a fin de asegurar la defensa de sus intereses en las reuniones ampliadas.

185. En respuesta a una pregunta relacionada con el estado de las propuestas de asistencia para preparar sus estrategias nacionales, la secretaría señaló que dichas propuestas aún se hallaban en estudio por parte del organismo pertinente. Se pondría a disposición de los interesados una copia del temario y de uno de los cuatro documentos encargados por la CARICOM, a saber, el relativo a los aspectos de política oceánica.

186. El Comité recomendó que la secretaría procurara aclarar lo relacionado con los requisitos que debían llenar los países miembros asociados para participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992.

187. El representante de la OMI reiteró los elementos del mandato de su organización que estipulaban la promoción de un transporte marítimo más seguro y mares más limpios. Presentó un informe sobre la situación de dos proyectos: a) la propuesta de proyecto relativa al levantamiento cartográfico sobre índices de sensibilidad ambiental, que se había distribuido a los países del Caribe oriental para obtener su apoyo; y b) las instalaciones receptoras para la eliminación de residuos de los buques, que contaba con financiamiento del PNUD y el PNUMA y cuya ejecución estaba a cargo de la OMI con la colaboración del Banco Mundial.

188. Se expresó interés en la necesidad de mejorar la coordinación entre los organismos que trabajaban en cuestiones del medio ambiente. Se subrayó que era preciso lograr una cooperación funcional entre la secretaría, el PNUMA y otras organizaciones.

189. Se presentó una solicitud de asistencia para fortalecer la capacidad de los gobiernos del Caribe de integrar los problemas ambientales en la planificación nacional y amalgamar sus planes nacionales en un solo plan regional.

190. Se informó a los asistentes a la reunión acerca de la existencia del Comité de la Alianza de Pequeños Estados Insulares, que era una agrupación oficiosa de pequeños países insulares y Estados ribereños de tierras bajas en desarrollo que trabajaban conjuntamente en las conversaciones del Comité Intergubernamental de Negociación en pro de un convenio marco sobre los cambios climáticos a fin de asegurarse de que sus intereses se tuvieran debidamente en cuenta en un convenio eficaz. Se señaló que la Alianza podía desempeñar un papel importante en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992.

191. El representante de la CARICOM esbozó las decisiones y estrategias adoptadas tanto en la reunión de ministros encargados del medio ambiente, celebrada en Jamaica en septiembre de 1990, como en la Conferencia de los Jefes de Gobierno de la CARICOM, celebrada en Saint Kitts y Nevis en julio de 1991. Se había acordado que los gobiernos adoptarían un criterio unificado sobre cuestiones ambientales. Se encomendó a la secretaría de la CARICOM que convocara una reunión antes de la Conferencia para analizar un criterio y una estrategia comunes en la Conferencia. A este respecto, se alentaba la participación de las organizaciones no gubernamentales.

192. El representante del PNUMA esbozó los elementos principales del Programa para los Mares Regionales y su relación con los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992, y las estrategias para luchar contra la contaminación terrestre. Los elementos principales se relacionaban con el costo, la responsabilidad en materia de pagos y las modalidades.

Punto 14 del temario: Actualización sobre los acontecimientos relativos a los países insulares en desarrollo

193. La secretaría puso al día al Comité acerca de las medidas adoptadas sobre este tema en el sistema de las Naciones Unidas. Observó que el CDCC había elaborado y aprobado un plan de acción regional. En marzo de 1990 se había celebrado una reunión regional preparatoria de la reunión de expertos, donantes y gobiernos, que se celebró en Nueva York en abril de 1990. El informe sobre la reunión regional se había utilizado como documento básico en la reunión de Nueva York, cuyo resultado había sido la aprobación de una resolución por la Asamblea General, y un anteproyecto preparado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para el suministro de apoyo técnico a los países insulares en desarrollo del Caribe, el Pacífico, el Atlántico y el Mediterráneo. La secretaría acababa de recibir copia de este anteproyecto y aún no había tenido oportunidad de examinarlo. Actualmente estaba elaborando un método para cumplir con el mandato de los países miembros (reafirmado en la cuarta reunión del Comité de Monitoreo en febrero de 1991) a fin de examinar la estrategia de la región para atraer la atención de la comunidad internacional hacia los problemas especiales de los países insulares en desarrollo. Se observó que las tentativas por lograr que los países insulares en desarrollo fuesen aceptados como una categoría especial tropezaban con dificultades dentro del sistema de las Naciones Unidas porque había una renuencia a crear nuevas categorías de países beneficiarios. Sin embargo, se había producido cierto grado de acuerdo sobre el concepto y dos de los países más grandes habían modificado sus posturas anteriores, de manera que el CDCC debía continuar insistiendo en su argumento.

194. Se solicitó información sobre el papel desempeñado por la secretaría en la reunión sobre los países insulares en desarrollo celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en 1990. Se expresó preocupación porque no se había presentado a la reunión un informe más detallado acerca de las actividades de la secretaría en relación con dicho tema.

195. El Comité recomendó que la secretaría preparara, para la consideración de los gobiernos miembros, una evaluación de la estrategia que se estaba aprobando para centrar la atención de la comunidad internacional en los problemas especiales de los países insulares en desarrollo y que formulara las recomendaciones que le parecieran pertinentes para modificar esta estrategia.

Punto 15 del temario: Otros asuntos

Cuestiones de organización

196. Del análisis del documento de sala de conferencia N° 4 titulado "Algunas cuestiones organizacionales", presentado con arreglo a este punto del temario, se plantearon tres cuestiones. La primera tenía que ver con el quórum necesario para las reuniones del CDCC: ¿debía ser de dos tercios de los miembros, como ocurría en la actualidad, o debía reducirse a la mayoría simple, tal como se exigía para las reuniones de la CEPAL, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General?

197. La segunda cuestión se refería a si se debía considerar a los miembros asociados para los efectos de determinar el quórum, ya que reunían los requisitos para desempeñar el puesto de presidente del CDCC y habían ocupado ese cargo durante los dos últimos períodos de sesiones.

198. El Comité decidió:

- a) Que se modificara el quórum necesario para las reuniones del CDCC a fin de equipararlo con el de la CEPAL y otros órganos de las Naciones Unidas. Con este fin, se enmendaría el párrafo 14 del Reglamento del CDCC mediante el reemplazo de las palabras "Los dos tercios" por las palabras "La mayoría" al comienzo de dicho párrafo.
- b) Que la secretaría consultara a la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Sede de las Naciones Unidas para determinar si los miembros asociados de un órgano intergubernamental, como el CDCC, podían contarse para fines de constituir el quórum necesario para la celebración de reuniones. El resultado de estas consultas se comunicaría en el siguiente período de sesiones del Comité.

199. La tercera cuestión se relacionaba con la frecuencia de las reuniones ministeriales del CDCC. Algunos representantes defendieron el mantenimiento de las reuniones anuales y sugirieron que se precisara el enfoque y se establecieran prioridades claras para el programa de trabajo. El Comité convino en aplazar el examen de esta cuestión.

200. El Comité hizo suyas varias de las recomendaciones formuladas en los discursos oficiales de los representantes de Aruba, Cuba, Santa Lucía y Suriname. Estas recomendaciones figuran en la primera parte del presente informe.

Visita del Dr. Nelson Mandela a Jamaica

201. El Comité expresó su agradecimiento al gobierno del país anfitrión por la oportunidad brindada a los representantes de participar en la visita oficial a Jamaica del dirigente sudafricano Dr. Nelson Mandela y la Sra. Winnie Mandela.

Punto 16 del temario: Lugar y fecha del decimocuarto período de sesiones del CDCC

202. Se pidió a la secretaría que iniciara consultas con los gobiernos miembros con miras a determinar el lugar y la fecha de celebración del decimocuarto período de sesiones del CDCC.

Punto 17 del temario: Examen y aprobación del informe

203. El Comité pidió a la secretaría que preparara el proyecto de informe de la reunión y lo enviara a los países miembros para recabar sus observaciones dentro de 30 días.

CUARTA PARTE

RESOLUCIONES APROBADAS

31 (XIII) ADMISION DE PUERTO RICO COMO MIEMBRO ASOCIADO DEL CDCC

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Considerando la conveniencia de fortalecer las relaciones económicas y culturales entre todos los pueblos del Caribe y del continente latinoamericano,

Recordando las atribuciones de la CEPAL, según fueron aprobadas por el Consejo Económico y Social en su sexto período de sesiones, y en especial el apartado a) de su artículo 3, en lo que se refiere a la admisión de miembros asociados,

Recordando asimismo que Puerto Rico fue admitido como miembro asociado de la CEPAL en virtud de la resolución 505 (XXIII), aprobada por la Comisión el 10 de mayo de 1990,

Teniendo presente la resolución 748 (VIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Teniendo en cuenta que el Gobierno de Puerto Rico ha comunicado a la Comisión su deseo de ser admitido como miembro asociado del CDCC,

1. Acoge con beneplácito la mencionada solicitud del Gobierno de Puerto Rico, en la medida en que refleja la voluntad de su pueblo, e insta al Gobierno de los Estados Unidos a que, teniendo en cuenta los deseos expresados por Puerto Rico, continúe tomando todas las medidas necesarias para garantizarle a ese pueblo su derecho a la libre determinación de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, así como las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General;

2. Decide admitir a Puerto Rico como miembro asociado del CDCC y acoge con satisfacción su participación en las labores del Comité.

32 (XIII) APOYO A LA CONTINUACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA
UNIDAD CONJUNTA CEPAL/CELADE DE DEMOGRAFIA

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Recordando la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, de 25 de febrero de 1948, que estableció la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y le encomendó, entre otras cosas, la tarea de facilitar una acción concertada para promover el desarrollo económico de América Latina y el Caribe y mantener y reforzar la cooperación económica, incluidos sus aspectos sociales en la región,

Teniendo presentes las disposiciones de la resolución 32/197 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que definen a las comisiones económicas regionales como centros de desarrollo económico y social para las regiones respectivas, y les manda ejercer la dirección y responsabilidad conjuntas en materia de coordinación a nivel regional,

Recordando asimismo la resolución 358 (XVI) de la CEPAL, de 13 de mayo de 1975, que creó el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) y le encomendó la tarea de llevar a cabo una política de óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles en la subregión, promoviendo así su desarrollo económico y social, y de cooperar para que se adoptaran medidas concretas tendientes al desarrollo de los países miembros del Comité,

Tomando nota del agradecimiento expresado por los países miembros del CDCC en sus períodos de sesiones undécimo, duodécimo y decimotercero por los servicios prestados por la CEPAL, el CDCC y el CELADE en materia de políticas demográficas e integración de la población en el desarrollo en las esferas de la recopilación de datos, capacitación, investigación y difusión de la información,

Tomando en cuenta las conclusiones y recomendaciones de varias reuniones del CDCC sobre el programa de población de la CEPAL, el CDCC y el CELADE y el compromiso de los países miembros de considerar los problemas demográficos como parte integrante de las estrategias, la planificación y las políticas de desarrollo,

Consciente de la importancia que los países miembros del CDCC atribuyen a la continuación de los servicios de un órgano regional competente dotado de recursos suficientes para satisfacer las necesidades de cooperación técnica en cuestiones relacionadas con la integración de la población en el desarrollo,

Preocupado porque los cambios que se proponen en el nuevo programa del FNUAP para 1992-1995 podrían debilitar el permanente compromiso con la integración y la cooperación regionales en general y disminuir la coordinación de las políticas en los campos social, económico y demográfico,

Preocupado asimismo de que este programa propuesto pueda reducir el ritmo y la eficiencia con que podrían adoptarse políticas demográficas apropiadas en toda la región, al fragmentar los esfuerzos y reducir la masa crítica tan indispensable en los pequeños países insulares en desarrollo,

1. Toma nota con satisfacción de la labor realizada por la Unidad Conjunta CEPAL/CELADE de Demografía para colaborar con los países miembros en la formulación y ejecución de las políticas demográficas, el establecimiento de mecanismos institucionales como unidades y consejos de población

y la incorporación de los aspectos demográficos en los planes nacionales quinquenales de desarrollo, según lo esbozado en el informe de actividades correspondiente al período 1985-1991² y el programa de trabajo para el período 1992-1993;³

2. Solicita a la CEPAL, el CDCC y el CELADE, dentro del marco de sus programas de trabajo para el período 1992-1993, que sigan colaborando con los gobiernos en el diseño y ejecución de programas y proyectos sobre población y desarrollo y actividades conexas; la capacitación de personal directivo y técnico; la elaboración y adaptación de técnicas de análisis que se ajusten a las condiciones de la región; la generación, el procesamiento y la recuperación de información sobre población; y la inclusión de variables demográficas en los planes y políticas de desarrollo;

3. Expresa su agradecimiento por el apoyo constante y sostenido prestado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) a la región, por intermedio del programa de población CEPAL/CDCC/CELADE;

4. Solicita al FNUAP que siga apoyando el programa de población CEPAL/CDCC/CELADE, habida cuenta de la necesidad de los gobiernos del Caribe de contar con un enfoque multidisciplinario en la planificación de los aspectos relacionados con la población y el desarrollo, el cual dado el mandato de la CEPAL y el CDCC, es mejor obtenerlo de los servicios de la Unidad Conjunta CEPAL/CELADE de Demografía;

5. Insta al Secretario Ejecutivo de la CEPAL a que siga interponiendo sus buenos oficios para buscar el apoyo financiero necesario a fin de que la CEPAL, el CDCC y el CELADE puedan proseguir su labor en este importante componente del programa de trabajo de la CEPAL, e insta asimismo a que este asunto se trate con suma urgencia.

² Véase el documento LC/CAR/G.316, de 4 de marzo de 1991.

³ Véase el documento LC/CAR/G.284, de 27 de octubre de 1989.

33 (XIII) APOYO AL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE EXAMINAR EL ACCESO
DE LOS PAISES NO INDEPENDIENTES DEL CARIBE AL SISTEMA
DE LAS NACIONES UNIDAS

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Recordando la resolución 27 (XII) del CDCC por la que se creó el grupo de trabajo encargado de examinar el acceso de los países no independientes del Caribe al sistema de las Naciones Unidas, con miras a promover dentro de ese sistema la prestación de asistencia técnica y de otra índole a estos países para fomentar su proceso de desarrollo,

Recordando también las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde el sexto hasta el cuadragésimo quinto período de sesiones, en que se solicitaba la participación de los países no independientes en la labor de las Naciones Unidas, y en particular la resolución 45/18 de 20 de noviembre de 1990, que destacaba la importancia de dicha participación para que estos países pudieran obtener los máximos beneficios de las actividades conexas de los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas,

1. Toma nota con satisfacción de las actividades realizadas por algunos gobiernos miembros, de conformidad con las resoluciones antes mencionadas;
2. Pide a la secretaría de la CEPAL que procure los recursos para colaborar con el grupo de trabajo en la ejecución de las siguientes actividades:
 - a) La continuación de su análisis de los criterios para determinar la participación de los países no independientes del Caribe en los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas con vistas a proporcionar esta información a los gobiernos de dichos países;
 - b) La convocatoria de una reunión del grupo de trabajo para ejecutar su mandato;
 - c) La iniciación de contactos con los consejos de administración de los organismos especializados y órganos técnicos de las Naciones Unidas, a fin de determinar las modalidades para incrementar la participación de los países no independientes del Caribe en sus programas de trabajo respectivos;
3. Solicita al grupo de trabajo que informe en el decimocuarto período de sesiones del CDCC sobre la ejecución de su plan de acción.

34 (XIII) NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Recordando la resolución 358 (XVI) de la CEPAL, por la que se creó el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe como órgano coordinador y consultivo relacionado con el desarrollo y la coordinación de los asuntos del Caribe,

Considerando que, tras cuatro años de negociaciones, la Ronda Uruguay presenta un notable desequilibrio entre los objetivos de la Declaración Ministerial de Punta del Este y los resultados parciales e insuficientes obtenidos hasta la fecha,

Teniendo en cuenta la importancia que para los países del Caribe tienen las negociaciones comerciales multilaterales, así como que los participantes en la Ronda Uruguay respeten los compromisos de la Declaración Ministerial de Punta del Este,

Decide instar a los países participantes en la Ronda Uruguay a:

1. Cumplir los compromisos de statu quo y desmantelamiento mediante la eliminación de las prácticas proteccionistas que entorpecen el comercio de los países en desarrollo;
2. Mejorar las condiciones de acceso a los mercados de los productos de interés para los países en desarrollo;
3. Propiciar, en el sector agropecuario, la adopción de compromisos para reducir sustancialmente la ayuda interna y eliminar gradualmente las subvenciones a las exportaciones, teniendo en cuenta los intereses de los países en desarrollo importadores netos de productos alimentarios;
4. Propiciar la eliminación gradual de las restricciones derivadas del Acuerdo Multifibras, y la integración del sector textil al Acuerdo General, teniendo en cuenta los intereses de los nuevos participantes y pequeños proveedores;
5. Mantener el derecho de los países en desarrollo de adoptar medidas de salvaguardia que aseguren el respeto al principio de nación más favorecida, y de oponerse a la aplicación de medidas proteccionistas que ejercen presión sobre los exportadores de los países en desarrollo;
6. Incluir el principio del desarrollo económico de los países en desarrollo y la aplicación efectiva del trato especial y diferenciado en cada una de las áreas de negociación.

35 (XIII) COOPERACION ENTRE EL CARIBE Y AMERICA LATINA

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Teniendo en cuenta la resolución 506 (XXIII) de la CEPAL sobre la cooperación económica entre los países del Caribe y los demás países de la región,

Reconociendo la necesidad de fortalecer los vínculos interinstitucionales de la secretaría del CDCC con las organizaciones de América Latina y el Caribe vinculadas por sus actividades al programa de trabajo del Comité,

Decide que la secretaría del CDCC establezca vínculos de cooperación y realice actividades conjuntas con la OLADE y el SELA mediante acuerdos entre las secretarías, sobre la base de las relaciones de cooperación existentes entre la CEPAL y dichas instituciones.

36 (XIII) PARTICIPACION EN LAS LABORES
DEL COMITE DE MONITOREO

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Teniendo presente la resolución 510 (XXIII) de la CEPAL relativa al programa de trabajo de la Comisión para el bienio 1992-1993,

Reconociendo la importancia del Comité de Monitoreo del CDCC para la ejecución del programa de trabajo bienal y el fomento de la cooperación entre los países miembros del CDCC,

Reconociendo asimismo las recomendaciones formuladas en las reuniones tercera y cuarta del Comité de Monitoreo del CDCC,

Decide:

1. Aprobar los informes de las reuniones tercera y cuarta del Comité de Monitoreo, celebradas en la secretaría del CDCC en 1990 y 1991, respectivamente;
2. Solicitar a la secretaría del CDCC que procure movilizar fondos de los recursos extrapresupuestarios para facilitar la participación de un representante de cada país miembro del Comité de Monitoreo (la Mesa) a fin de asegurar la participación eficaz de sus miembros en el cumplimiento de sus funciones.

Anexo I

RECOMENDACIONES QUE SE PODRIAN INCORPORAR EN EL PROYECTO DE
PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SEDE SUBREGIONAL DE LA CEPAL
PARA EL CARIBE CORRESPONDIENTE AL BIENIO 1992-1993

Presentadas por la delegación de Puerto Rico

Planificación económica y social en el Caribe

1. Evaluación de las políticas de reestructuración económica y privatización y su desempeño en el decenio de 1980, y propuestas de política y perspectivas para los años noventa.
2. Convocatoria a una reunión de un grupo especial de expertos para examinar y evaluar las propuestas regionales de reestructuración económica y privatización. En esta reunión participarían representantes de los sectores privado, público y laboral.

Comercio y financiamiento internacionales

3. Actualización de la Trade Procedures Guide a fin de incorporar las iniciativas de libre comercio regionales e internacionales pertinentes.
4. Examen de las repercusiones de las fases I y II de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe en los países del Caribe y de las perspectivas para las exportaciones tradicionales como consecuencia de las propuestas de la Iniciativa para las Américas formuladas por los Estados Unidos en relación con el establecimiento de una zona de libre comercio, por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio Norteamericano entre Canadá, los Estados Unidos y México.
5. Evaluación de las nuevas iniciativas regionales e internacionales de libre comercio:
 - la Iniciativa para las Américas y el Tratado de Libre Comercio Norteamericano entre Canadá, los Estados Unidos y México;
 - las propuestas de liberalización comercial de Venezuela y México para el Caribe;
 - el régimen comercial del Mercado Común Centroamericano;
 - el arancel externo común de la CARICOM.
6. Convocatoria a una reunión de un grupo especial de expertos en planificación para examinar los problemas relacionados con las repercusiones de la Iniciativa para las Américas y el Tratado de Libre Comercio Norteamericano entre Canadá, los Estados Unidos y México.

7. Evaluación del Programa de Puerto Rico para el Desarrollo del Caribe y de la sección 936, relativa a los recursos financieros para ejecutar proyectos del sector privado en los países que pueden acogerse a la Iniciativa para la Cuenca del Caribe.
8. Evaluación de las propuestas para la creación de una unión monetaria y una bolsa de valores del Caribe y examen de sus efectos potenciales sobre la evolución económica de la región.

Desarrollo de los recursos humanos en el Caribe

9. Formulación de propuestas de políticas relativas a la colaboración entre los sectores privado y público en el proceso de desarrollo de los recursos humanos y transformación estructural a nivel regional.
10. Convocatoria a una reunión de un grupo especial de expertos integrado por planificadores, economistas y representantes de los sectores privado y público para examinar aspectos relacionados con el desarrollo de los recursos humanos en la región y el proceso de transformación estructural.

Anexo II

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES
LISTE DE PARTICIPANTS****ANTIGUA AND BARBUDA**

Head of delegation:

His Excellency
Mr. Lionel A. Hurst
Permanent Representative to the United Nations

CUBA

Head of delegation:

His Excellency
Mr. Raúl Taladrid Suárez
Vice-Minister
Comité Estatal de Colaboración Económica (CECE)

Mr. Ramiro León Torras
Ambassador Lázaro Cabezas González

DOMINICAN REPUBLIC

Head of delegation:

Mr. Pedro María Luna Matos
Minister Counsellor
Department of Economic Affairs
Ministry of Foreign Affairs

GRENADA

Head of delegation:

His Excellency
The Honourable Francis Alexis
Attorney General and Minister of Legal Affairs
and Local Government

Mr. William B. Joseph

GUYANA

Head of delegation:

His Excellency
The Honourable Carl Greenidge
Minister of Finance

Mr. Riyad Insanally

JAMAICA

Head of delegation:

Her Excellency
The Honourable Lucille Mair
Minister of State
Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade

Ambassador Glaister Duncan
Ambassador Richard Pierce
Ms. Cordell Wilson
Mr. Lorne McDonnough
Mr. Dennis I. Francis
Ms. Gail Mathurin
Ms. Jacqueline Bell
Mr. Gladstone Taylor
Mr. Roland R. Booth
Ms. Veronica Morgan
Ms. Cherrie Orr
Ms. Andrea Shepherd-Stewart

SAINT KITTS AND NEVIS

Head of delegation:

Mr. Eugene G. Petty
Permanent Secretary
Planning Unit
Ministry of Development

SAINT LUCIA

Head of delegation:

Mr. Johannes Leonce
Permanent Secretary
Ministry of Foreign Affairs

**SAINT VINCENT AND
THE GRENADINES**

Head of delegation:

His Excellency
The Honourable Jonathan Peters
Minister in the Prime Minister's Office with
responsibility for Foreign Affairs

Mr. Randolph Cato

SURINAME

Head of delegation:

His Excellency
Mr. John Harold Kolader
Ambassador
Ministry of Foreign Affairs

Mr. Michel Kerpens
Mr. Exel van Stanley G.

TRINIDAD AND TOBAGO

Head of delegation:

His Excellency
The Honourable Sahadeo Basdeo
Minister of External Affairs and International Trade

Mr. Colin Granderson

A. Associate members

Miembros asociados

Membres associés

ARUBA

Head of delegation:

His Excellency
The Honourable Edison Briesen
Minister of Economic Affairs and Tourism

Mr. Wilhelmus Schouten

Mr. Merrill E. Robles

BRITISH VIRGIN ISLANDS

Head of delegation:

Mr. Otto O'Neal
Head
Development Planning

NETHERLANDS ANTILLES

Head of delegation:

Her Excellency
The Honourable Maria Liberia-Peters
Prime Minister of the Netherlands Antilles

Ms. Lucita Moenir Alam

Ms. Joelle de Jong-Mercelina

PUERTO RICO

Head of delegation:

Mr. Amadeo I.D. Francis
Deputy Secretary of State for External Affairs

Mr. David E. Lewis

**UNITED STATES VIRGIN
ISLANDS**

Head of delegation:

Mr. Carlyle Corbin
Representative for External Affairs

B. United Nations Secretariat
Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas
Secrétariat de l'Organisation des Nations Unies

United Nations Department of Technical Co-operation for Development (UN/DTCD)

Mr. Omprakash Talwar
Interregional Adviser on Development Planning
New York

C. United Nations bodies
Organismos de las Naciones Unidas
Organismes des Nations Unies

United Nations Development Programme (UNDP)

Mr. Denis Benn, Resident Representative, UNDP, Jamaica

United Nations Environment Programme (UNEP)

Ms. Beverly A. Miller, Officer-in-Charge
UNEP-CAR/RCU, Jamaica

Ms. Alessandra Vanzella-Khoury

United Nations Population Fund (UNFPA)

Ms. Jennifer Knight Johnson
Programme Officer, Jamaica

Ms. Kazuko Hashimoto, Programme Officer

D. United Nations specialized agencies
Organismos especializados
Institutions spécialisées

Food and Agricultural Organization of the United Nations (FAO)

Mr. John A. Hoskins
Representative, FAO, Jamaica

Ms. L. Barbara Graham, Programme Officer

International Maritime Organization (IMO)

Capt. A.R.N. Macauley
Head, Africa/Caribbean Section, TCD, IMO, London

Capt. W.B. Rial
Regional Maritime Safety Adviser, IMO, Trinidad

Pan American Health Organization/World Health Organization (PAHO/WHO)

Mr. Sam Aymer
PAHO/WHO Representative in Jamaica

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)

Mr. Simon A. Clarke
UNESCO Representative to Northern Caribbean and Education Adviser
UNESCO, Jamaica

Mr. Winthrop Wiltshire
Regional Science and Technology Adviser and UNESCO Representative
Trinidad

E. Other intergovernmental organizations
Otros organismos intergubernamentales
Autres organismes intergouvernementaux

Caribbean Community Secretariat (CARICOM)

Ms. Fay Housty
Chief, Economic Research and Policy Section

Mr. Arthur A. Gray, Foreign Affairs Officer

Organization of American States (OAS)

Mrs. Dorel Callender
Special Technical Assistant to Executive Secretary, CIES
OAS, Washington, D.C.

Organization of Eastern Caribbean States (OECS)

Mr. Lawrence Wells
Chief, Project Coordination and Evaluation, OECS/EAS, Antigua

F. ECLAC system
Sistema de la CEPAL
Système de la CEPALC

Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

Mr. Gert Rosenthal
Mr. Clyde Applewhite
Ms. Maureen Afoon
Mr. Dale Alexander
Mr. Daniel Blanchard
Mr. Erik Blommestein
Ms. Barbara Boland
Mr. Lancelot Busby
Ms. Angela Choo Quan
Ms. Sonia Cuales
Ms. Joyce Farley
Mr. P.I. Gomes
Mr. Trevor Harker
Mr. Swinburne Lestrade
Ms. Nohoalani Rankine
Mr. Horacio Santamaría
Mr. Jenaro Silva
Mr. Donatus St. Aimée
Ms. Guadalupe Vázquez

Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning (ILPES)

Mr. Edgar Ortegón,
Director, Project and Advisory Programme

Anexo III

**LIST OF DOCUMENTS
LISTA DE DOCUMENTOS
LISTE DE DOCUMENTS**

- | | |
|---------------------------|---|
| LC/CAR/G.313 | Overview of economic activities in the Caribbean - 1989 |
| LC/CAR/G.315 | Draft provisional agenda
Projet d'ordre du jour provisoire
Proyecto de temario provisional |
| LC/CAR/G.315/Add.1 | Annotated provisional agenda
Ordre du jour provisoire annoté
Temario provisional anotado |
| LC/CAR/G.316 | Implementation of the work programme of the Caribbean Development and Co-operation Committee (CDCC) 1990-1991
Mise en oeuvre du programme de travail du Comité de Développement et de Coopération des Caraïbes 1990-1991
Ejecución del programa de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe 1990-1991 |
| LC/CAR/G.317 | Minutes of the Meeting of Representatives of United Nations Organizations Operating in the Caribbean |
| LC/CAR/G.318 | Report of the fourth meeting of the Monitoring Committee of the CDCC |
| LC/CAR/G.319 | The evolution of services in Caribbean economies 1980-1989: Some reflections on past performance and prospects for the future, with special emphasis on tourism services |
| LC/CAR/G.320 | Report to the Caribbean Development and Co-operation Committee (CDCC) on activities of the Caribbean Council for Science and Technology (CCST) for the period 1984-1990 |
| LC/CAR/G.321 | Action taken on CDCC resolutions and review of resolutions of ECLAC and other United Nations bodies which may have implications for CDCC |
| LC/CAR/G.322 | Some possible implications for CDCC member countries of recent global and regional developments |
| LC/CAR/G.323 | Participation of member countries in the work of ECLAC/CDCC |
| LC/CAR/G.328 | Summary of ongoing extrabudgetary projects undertaken by the CDCC Secretariat for the biennium 1990-1991 |

Anexo IV

LISTA DE LOS ACRONIMOS UTILIZADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CARICOM	Comunidad del Caribe
CCCT	Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología
CDC	Centro de Documentación para el Caribe
CDCC	Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
CDS/ISIS	Sistema Computarizado de Documentación/Conjunto Integrado de Sistemas de Información
CELADE	Centro Latinoamericano de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIID	Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo
CTPD	Cooperación técnica entre países en desarrollo
ESTI	Empresa de Servicio de Traductores e Intérpretes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GEPLACEA	Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
OEA	Organización de los Estados Americanos
OECS	Organización de Estados del Caribe Oriental
OLADE	Organización Latinoamericana de Energía

OMI	Organización Marítima Internacional
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
OTC	Organización de Turismo del Caribe
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REDATAM	Sistema de recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
UDIP	Unidad de Documentación e Información sobre Patentes
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura